



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONADE**  
COMISIÓN NACIONAL DE  
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

# DIAGNÓSTICO

## PROGRAMA PRESUPUESTAL S269 “PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE”

Septiembre 2023



# CONTENIDO

<b>1</b>	<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b> .....	4
<b>2</b>	<b>GLOSARIO</b> .....	5
<b>3</b>	<b>ANTECEDENTES</b> .....	11
<b>4</b>	<b>IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD</b> .....	13
	4.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	13
	4.2 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA.....	13
	4.3 EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA.....	18
	4.3.1 EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN.....	20
	4.3.2 ÁRBOL DEL PROBLEMA.....	22
<b>5</b>	<b>OBJETIVOS</b> .....	23
	5.1 ÁRBOL DEL OBJETIVO.....	23
	5.2 DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	24
	5.3 APORTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE LA INSTITUCIÓN.....	25
<b>6</b>	<b>COBERTURA</b> .....	34
	6.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL....	34
	6.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.....	34
	6.3 CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.....	35
	6.4 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	35
<b>7</b>	<b>ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS</b> .....	35
<b>8</b>	<b>DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.</b> 36	
	8.1 MODALIDAD DEL PROGRAMA.....	36
	8.2 DISEÑO DEL PROGRAMA.....	37
	8.2 PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.....	37
	8.3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	38
<b>9</b>	<b>ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.</b> .....	64



---

<b>10</b>	<b>PRESUPUESTO</b> .....	64
	10.1 IMPACTO PRESUPUESTARIO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO. ....	64
	<b>ANEXO 1</b> .....	66
<b>11</b>	<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b> .....	71



## 1 SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**AF:** Activación Física  
**APF:** Administración Pública Federal  
**ASM:** Aspecto Susceptible de Mejora  
**CEDEM:** Centros del deporte Escolar y Municipal  
**CNAR:** Centro Nacional de Alto Rendimiento  
**COM:** Comité Olímpico Mexicano, Asociación Civil  
**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
**CONADE:** Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte  
**CONDE:** Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil  
**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
**COPAME:** Comité Paralímpico Mexicano, Asociación Civil  
**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
**DOF:** Diario Oficial de la Federación  
**ECOPRED:** Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia  
**EI15:** Encuesta Intercensal  
**ENA:** Encuesta Nacional de Adicciones  
**ENED:** Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos  
**ENSANUT:** Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino  
**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía  
**LGCFyD:** Ley General de Cultura Física y Deporte  
**MOPRADEF:** Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico  
**OMS:** Organización Mundial de la Salud  
**ONU:** Organización de Naciones Unidas  
**PAE:** Programa Anual de Evaluación  
**PD:** Práctica Deportiva  
**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación  
**PNCfyD:** Programa Nacional de Cultura Física y Deporte  
**PND:** Programa Nacional de Desarrollo  
**RENADE:** Registro Nacional de Cultura Física y Deporte  
**ROP:** Reglas de Operación del Programa  
**SA:** Subdirección de Administración de la CONADE  
**SCF:** Subdirección de Cultura Física de la CONADE  
**SCD:** Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE  
**SD:** Subdirección de Deporte de la CONADE  
**SEP:** Secretaría de Educación Pública  
**SFP:** Secretaría de Función Pública de la APF.  
**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
**SINADE:** Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte  
**SSA:** Secretaría de Salud  
**UNICEF:** Fondo de Naciones Unidas para la Infancia



## 2 GLOSARIO

**Activación Física.-** Ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejora de la aptitud la salud física y mental de las personas.

**Apoyo.-** Recursos financieros, humanos, materiales que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) otorgará a una persona física o moral para la realización de las actividades propias del presente programa.

**Apoyo económico.-** Beneficio económico que otorga la CONADE a entrenadoras/es y personal técnico para estimular la formación y desarrollo de deportistas del deporte convencional y del deporte adaptado y coadyuvar a la obtención de más y mejores resultados tanto a nivel nacional como internacional.

**Asociaciones Deportivas Nacionales.-** De conformidad con el artículo 43 y la sección II del Capítulo II de la Ley, son personas morales, cualquiera que sea su estructura, denominación y naturaleza jurídica, que conforme a su objeto social promueven, difunden, practican o contribuyen al desarrollo del deporte sin fines preponderantemente económicos, y se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte.

**Beca Económica Deportiva.-** Apoyo económico otorgado de forma periódica a deportistas en activo que han obtenido resultados vigentes destacados en eventos nacionales e internacionales.

**Beneficiarias/os.-** Personas físicas tales como: deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico, del deporte convencional y del deporte adaptado involucradas en la práctica del deporte de Alto Rendimiento. Personas morales tales como: Entidades Federativas, Órganos de Cultura Física y Deporte, y entidades de la APF, local, municipal, Demarcación Territorial de la Ciudad de México, Asociaciones Deportivas Nacionales y organismos afines dedicados al fomento, la promoción y/o el impulso de la cultura física y deporte que conforme a los criterios y requisitos de elegibilidad previstos en las presentes Reglas de Operación, son susceptibles de recibir apoyos financiero, material o humano según sea el caso.

**CEDEM.-** Centros del Deporte Escolar y Municipal.

**Ciclo Olímpico.-** Período de cuatro años en el que se preparan a las y los atletas que son candidatas(os) a participar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Panamericanos y Olímpicos; Juegos Panamericanos y Olímpicos de la Juventud.

**Ciclo Paralímpico.-** Período de cuatro años en el que se preparan a las y los atletas que son candidatas(os) a participar en los Juegos Parapanamericanos, Paralímpicos, y Juegos Parapanamericanos Juveniles, así como competencias internacionales convocadas por los Organismos Internacionales, para deportistas convencionales con independencia de la categoría juveniles.

**COI.-** Comité Olímpico Internacional. Es el organismo encargado de promover el olimpismo en el mundo y coordinar las actividades del movimiento olímpico.



**COM.-** Comité Olímpico Mexicano, A.C., asociación civil autónoma, cuya actividad es de utilidad pública; en virtud de que su objeto consiste fundamentalmente en fomentar, proteger y velar por el desarrollo del deporte y el movimiento olímpico.

**CONADE.-** Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, organismo público descentralizado de la APF, que será el conductor de la política nacional en materia de Cultura Física y del Deporte, con domicilio en la Ciudad de México.

**CONDDE.-** Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C., organismo deportivo que promueve, fomenta y organiza la participación de las instituciones de educación superior públicas y privadas del país que tiene afiliadas en actividades de desarrollo del Deporte y la Cultura Física.

**Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil.-** El CONDDE, el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior (CONADEMS) y el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica (CONDEBA).

**COPAME.-** Comité Paralímpico Mexicano, A.C. Es el único organismo que tiene la facultad exclusiva para la representación del país en los Juegos Paralímpicos y en las competencias regionales, continentales y mundiales, así como la inscripción de las personas que integran las delegaciones deportivas nacionales a dichos eventos.

**Cultura Física.-** Conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que la sociedad ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.

**Deporte.-** Actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones.

**Deporte Adaptado.-** El orientado a la población con alguna discapacidad motriz, sensorial, auditiva, visual e intelectual, reconocida en las clasificaciones de los organismos internacionales.

**Deporte Convencional.-** El orientado a la población que pertenece a selecciones y preselecciones nacionales.

**Deporte de Alto Rendimiento.-** El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional.

**Deporte social.-** El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación.

**Deportistas de Alto Rendimiento.-** Son las y los deportistas que conforman preselecciones y selecciones nacionales que buscan los más altos resultados en los eventos internacionales oficiales del deporte convencional y adaptado mismos que conforman el padrón de beneficiarios de la CONADE. **Deportistas en desarrollo.-** Son las y los deportistas que conforman las preselecciones y selecciones nacionales juveniles, que, por sus resultados en



diferentes eventos multideportivos nacionales, se les da un seguimiento técnico deportivo para proyectarlos en la participación rumbo a eventos internacionales.

**Deportistas en formación.-** Son las y los deportistas, que cuentan con un conjunto de cualidades físicas, psicológicas y habilidades motrices observables por encima de la media, que se encuentran en la etapa de enseñanza y familiarización con la actividad deportiva, con el objetivo de formarse a largo plazo como deportistas Alto Rendimiento.

**Discriminación.-** Se entenderá como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

**ENED.-** Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, institución educativa de tipo superior, que depende de la CONADE, tiene como objetivo regular, en el ámbito de su competencia, la formación, capacitación, actualización y certificación de los recursos humanos que se desempeñan en las áreas de la cultura física y de deporte, así como promover programas de investigación con un alto nivel académico y acorde a las necesidades que demanda la sociedad.

**Entidades Federativas.-** Los 31 estados de la República mexicana y la Ciudad de México.

**Entrenadoras/es.-** Personas físicas profesionistas, especialistas y/o con experiencia reconocida en el campo del entrenamiento deportivo, con conocimientos generales en teoría y metodología del entrenamiento deportivo, que se dedican a la preparación o atención y/o seguimiento técnico deportivo, de los deportistas de Alto Rendimiento y los que se encuentran en formación y desarrollo hacia el Alto Rendimiento, tanto del deporte convencional como adaptado.

**Equipo Multidisciplinario.-** Personas físicas señalando de manera enunciativa mas no limitativa a los médicos, psicólogos, fisiatras, nutriólogos, biomecánicos, e investigadores, docentes, Especialistas Técnicos todos especialistas en el deporte que coadyuvan en la preparación de los deportistas de Alto Rendimiento y los que se encuentran en formación y desarrollo hacia el Alto Rendimiento.

**Estilos de vida saludables.-** El resultado de una serie de hábitos que permiten un estado de completo bienestar físico, mental y social.

**Estímulo deportivo.-** Beneficio financiero que otorga la CONADE a deportistas y entrenadoras/es por la obtención de un resultado deportivo vigente sobresaliente por un evento a nivel internacional, con base en los requisitos y criterios de elegibilidad de las presentes reglas de operación.



**Evento/s deportivo/s.-** Son actividades o competencias de carácter deportivo selectivo o masivo reglamentadas por los organismos deportivos competentes, pueden ser nacionales e internacionales, celebrados en territorio nacional o en el extranjero.

**Eventos especiales.-** Actividad Deportiva o competencia deportiva, de carácter , local, regional, nacional o internacional, principalmente en territorio mexicano, reuniones académicas, técnicas, de capacitación, certificación en los ámbitos del deporte y sus ciencias aplicadas, que apoyen la promoción y el desarrollo del deporte en México, tendientes a integrar la participación de los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines.

**Igualdad de género.-** Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

**Infraestructura deportiva.-** Instalaciones creadas y equipadas para la práctica de actividades deportivas (de masificación y alto rendimiento), lúdicas y recreativas, derivadas de acciones de obra pública y/o de equipamiento deportivo.

**Iniciación deportiva.-** Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, seguido por el individuo para la adquisición del conocimiento y la capacidad de ejecución práctica de un deporte, desde que toma contacto con él hasta que es capaz de practicarlo con adecuación a su técnica, su táctica y su reglamento.

**Instancias de educación.-** La Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Educación local osu equivalente, e Instituciones Públicas de Educación Superior.

**Línea de Acción.-** Conjunto de actividades específicas orientadas al cumplimiento del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.

**Lineamientos.-** A los Lineamientos que establecen el procedimiento que deberán observar los organismos e instituciones públicas y privadas, para efectos de comprobar los recursos federales sujetos a las Reglas de Operación vigentes que reciben por parte de la CONADE, publicados en el DOF el 23 de abril de 2013.

**Metodología del Marco Lógico (MML).-** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistémica y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. Permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

**MIR.-** Matriz de Indicadores para Resultados. Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.





**Organismos Afines.-** Aquellas asociaciones civiles sin fines de lucro, cuyo fin no implica la competencia deportiva, pero que tienen por objeto realizar actividades vinculadas con el deporte en general, dedicadas a la investigación, difusión, promoción, apoyo, fomento, estímulo y reconocimiento, tales como: el COM, el COPAME, el Instituto Nacional del Deporte de los Trabajadores (INDET), el CONDDE, el CONADEMS y el CONDEBA, entre otras.

**Órganos de Cultura Física y Deporte.-** Son los órganos que cada Entidad Federativa crea para que en coordinación con la CONADE promuevan, estimulen y fomenten el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en todo el país. Asimismo, son considerados como tales: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dado los altos índices de participación deportiva con que cuentan, así como su vínculo con el desarrollo del deporte federado.

**Personal Técnico.-** Personas físicas señaladas de manera enunciativa más no limitativa a auxiliares de los entrenadores, guías, mecánicos, armeros, caballerangos, administrativos, con experiencia en el deporte que coadyuvan en la preparación de los deportistas de alto rendimiento y los que se encuentran en desarrollo.

**Programa.-** Programa presupuestario denominado Cultura Física y Deporte S269.

**Promotor(a) de Actividad Física y Recreación.-** Persona física que cuenta con los conocimientos y aptitudes para poder prestar sus servicios a los diferentes sectores de la población a través del movimiento y el desarrollo de las habilidades físico-motrices y perceptivo motrices.

**Promotor(a) Deportivo.-** Persona física con conocimientos deportivos adquiridos empíricamente que presta sus servicios para orientar y dar seguimiento a la población en la práctica de algún deporte.

**Proyecto de infraestructura deportiva.-** Se refiere a la documentación que conforma el expediente técnico de obra pública para la construcción y modernización (ampliación, rehabilitación, remozamiento, rescate, remodelación y mejoramiento de equipamiento) de las instalaciones deportivas, para incentivar, desarrollar y fomentar la práctica del deporte en la población.

**RENADE.-** Registro Nacional de Cultura Física y Deporte. Es un sistema de registro de atletas, federaciones, asociaciones o sociedades estatales recreativo-deportivas, de la rehabilitación, cultura física, deporte, instalaciones y eventos deportivos a nivel nacional, con el objetivo de generar un acervo de información que soporte el planteamiento de estrategias para la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte.

**RO.-** Las presentes Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte.

**Selecciones Nacionales.-** Deportistas que integran la representación del país en competencias internacionales oficiales deporte convencional y adaptado convocados por la respectiva Federación Internacional del Deporte.



**Solicitante.-** Persona física o moral que de manera formal presenta la solicitud para participar en el proceso de selección de los apoyos que se otorgan mediante el presente programa, siguiendo el procedimiento estipulado en las presentes reglas de operación.

**Solicitud.-** Petición formal de apoyos que presenta el solicitante.

**SINADE.-** Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, de conformidad con la Ley y el Reglamento, es un órgano colegiado integrado por las Dependencias, Organismos e Instituciones públicas y privadas, Sociedades, Asociaciones Deportivas Nacionales y Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil, que en sus respectivos ámbitos de actuación tienen como objetivo generar las acciones, financiamientos y programas necesarios para la coordinación, fomento, ejecución, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, así como para el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales.

**Sistema Nacional de Competencias.-** Conjunto de normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de todas las competencias deportivas que se realicen en el país con la finalidad de ordenarlas por objetivos, evitando la duplicidad y regulando su programación evitando que se realicen en la misma temporalidad.

**Unidades Administrativas.-** Subdirección de Cultura Física (SCF), Subdirección de Calidad para el Deporte (SCD), Subdirección del Deporte (SD) y Subdirección de Administración (SA).



### **3 ANTECEDENTES**

El artículo 4o., décimo tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) reconoce que toda persona tiene el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. Por lo que, se debe garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en la materia se implementen.

Para el Gobierno Federal la práctica de la actividad física y el deporte es una prioridad fundamental para elevar el nivel de bienestar social y cultural de las y los habitantes de nuestro país y construir una nación íntegra, siendo el deporte una de las expresiones culturales que más vinculan a los seres humanos. Resulta un entretenimiento no sólo para quienes participan sino también para las/los espectadoras/es y provoca la necesidad de vincularse dejando de lado razas, clases sociales o cualquier otra división, estimula la búsqueda del bien común, en este caso, para formar un equipo, competir e intentar ganar.

Derivado de lo anterior a través de la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, se propone fusionar los subsidios otorgados a las entidades federativas y a las instituciones deportivas para el Deporte, la Cultura Física y el Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento, con el propósito de promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, fomentar que la mayoría de la población tenga acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado, en un solo Programa de Cultura Física y Deporte.

Por lo que, se fusionan los Programas presupuestarios (Pp) S205 “Deporte”, S204 “Cultura Física” y S206 “Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento”, creando el Pp S269 “Programa de Cultura Física y Deporte”, fortaleciendo así el fomento a los niños y jóvenes deportistas con cualidades y talentos específicos, para que cuenten con entrenamiento y servicios especializados, estímulos adecuados y un sistema de competencia estructurado, promoviendo de igual manera el aprovechamiento total de la infraestructura deportiva nacional existente, recuperando los espacios públicos para la actividad física y garantizando la adecuada planeación de la infraestructura deportiva. Programa que opera a través de tres líneas estratégicas, la primera denominada “Estrategia Cultura Física” que busca fomentar el desarrollo de la Cultura Física a través de la activación física entre la población, se segunda denominada “Estrategia Deporte de Alto Rendimiento”, misma que provee de recursos económicos y técnicos especializados, entre otros, a los deportistas en cualquiera de las fases de alto rendimiento del deporte convencional y adaptado, así como a Entrenadores y Equipo Multidisciplinario del deporte convencional y deporte adaptado, y finalmente la “Estrategia Deporte”, misma que ofrece apoyo a Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos de Cultura Física y Deporte y promueve y fomenta la Cultura Física, así como el apoyo a la infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo y promociona la formación profesional y científica de profesionistas y técnicos entorno al deporte.

El Programa otorga apoyos económicos a los Órganos de Cultura Física y Deporte, en beneficio de las personas físicas, impulsando la masificación de la actividad física (fomento de la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas) y el deporte social, y a través de personas morales como: Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines para que en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), promuevan, estimulen y fomenten el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en el



país; de igual forma mejora y garantiza la óptima operación de la infraestructura deportiva del país, tanto de la ya existente, como aquella que es de nueva creación. Asimismo, se otorgan apoyos económicos a las Entidades Federativas, y a Organismos e Instituciones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), así mismo, se otorgan becas a deportistas del programa de talentos deportivos y reserva nacional, impulsando y promoviendo la excelencia en el deporte de alto rendimiento para contribuir a fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

De acuerdo con la información reportada en el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), como fuente de información publicada en sus tabulados en lo correspondiente a las estadísticas en el año 2022, se encuentra que el hábito por la actividad física y la práctica deportiva en la vida diaria de las y los mexicanos, muestran que el 57.9% de la población mexicana de 18 años y más en áreas urbanas es inactiva físicamente, siendo esta cifra menor a la reportada en 2020 (60.4%). Asimismo, los datos reportados en 2022 muestran que la distribución porcentual de la población femenina inactiva es del 64.4%, mientras que de la población masculina es del 50.5%. Sin duda, estos niveles de inactividad física tienen repercusiones muy importantes para la calidad de vida de las y los mexicanos; por el contrario del 42.1% que se considera activo físicamente en el mismo año.

El objetivo principal de la CONADE es activar físicamente a la población mexicana de 6 años y más, a través de las tres Estrategias anteriormente definidas, implementadas por la CONADE sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales para el caso de la Ciudad de México, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines miembros del SINADE.

Cabe señalar que la CONADE es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal (APF), con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (LGCFD), publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de junio de 2013.

Dentro de las principales atribuciones de la CONADE se encuentran entre otras:

- Proponer, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política nacional de cultura física y deporte.
- Coordinar acciones con las Dependencias y Entidades de la APF, los Estados, la Ciudad de México, los Municipios y el sector social y privado en lo relativo a investigación en ciencias y técnicas en materia de cultura física y deporte.
- Promover el desarrollo de los programas de formación, capacitación, actualización y los métodos de certificación en materia de cultura física y deporte, promoviendo y apoyando, la inducción de la cultura física y el deporte en los planes y programas educativos.
- Fomentar y promover la construcción, conservación, adecuación, uso y mejoramiento de instalaciones destinadas a la cultura física y deporte;
- Integrar y actualizar el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte;
- Diseñar y establecer los criterios para asegurar la uniformidad y congruencia entre los programas de cultura física y deporte del sector público federal y la asignación de los recursos para los mismos fines.
- Celebrar acuerdos, convenios, contratos y bases con las autoridades de las Entidades Federativas y los Municipios a fin de promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al fomento, promoción, incentivo y desarrollo de cultura física y el deporte.



Es importante señalar que el contenido de este estudio está alineado con el [Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023 \(PAE\)](#), en el que se determina que las dependencias y entidades de la APF, deberán considerar la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación.

## 4 IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

### 4.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La población mexicana de 6 años y más no está activa físicamente, derivado de que no cuenta con medios suficientes para lograr su activación física e iniciación y desarrollo deportivo para participar en actividades físicas, recreativas, predeportivas y deportivas.

### 4.2 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

Entre los problemas o insuficiencias más importantes que presenta el sistema deportivo mexicano, se encuentra la falta de hábitos de práctica deportiva y elevado nivel de sedentarismo de la población, asociado a un porcentaje muy bajo de educación física efectiva en el sistema educativo nacional; el escaso desarrollo en la intervención de los Municipios en el deporte; la limitada capacitación de las/los responsables – voluntarias/os y profesionales – del referido sistema deportivo; los resultados deportivos de México en el contexto internacional inferiores a su potencial como país, entre otros.

Por medio del fomento se permitirá que la mayoría de la población tenga acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado; de igual forma se contempla la necesidad de superar obstáculos que limitan la práctica de la actividad física y el deporte en las escuelas.

El Pp S269 “Programa de Cultura Física y Deporte” establece una lógica en el otorgamiento de apoyos para la promoción, fomento y estímulo de la Cultura Física y Deporte (**Figura A.**) Estructura piramidal del desarrollo de la Cultura Física y Deporte). De acuerdo con esta lógica, se apoya desde la masificación de la actividad física, para continuar en la iniciación y formación deportiva, a fin de que se llegue a una participación en eventos deportivos nacionales, en donde se llevará a cabo la identificación y seguimiento de los deportistas en formación hacia el alto rendimiento, para finalmente terminar con apoyos a los deportistas de alto rendimiento que representan al país en los eventos internacionales del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales de cada especialidad. Para lo anterior, es importante comprender que existen temas que forman parte del macroentorno de la población y de los deportistas, tales como la salud, la infraestructura deportiva, las políticas públicas que se adopten en el seno del SINADE y la formación, acreditación, capacitación y certificación de profesionales en la materia, los cuales resultan indispensables para el óptimo desarrollo de la cultura física y el deporte.

**Figura A. Estructura piramidal del desarrollo de la cultura física y el deporte**



Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

Es importante ubicarnos en el escenario real en el que hoy se encuentra la Cultura Física y el Deporte, el cual enfrenta distintas problemáticas, tales como: limitada coordinación y comunicación con los miembros del SINADE; insuficiencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos; desactualización y falta de alineación del marco normativo para atender las necesidades de promoción y desarrollo en la preparación de las y los deportistas; así como poca importancia de las funciones del deporte como factor de integración social, como elemento educativo y como alternativa de desarrollo comunitario, en específico de su juventud.

Por lo tanto, es necesario fortalecer los programas de cultura física y deporte, siendo las actividades físicas una prioridad como parte de una política de salud integral que ayude a mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos, y así lograr que más personas practiquen deporte con miras al alto rendimiento, lo que permitirá obtener mejores resultados en las competencias deportivas internacionales.

En la actualidad se desconocen las necesidades del SINADE, debido a que, en las dos últimas administraciones, se ha contado con poca participación de sus miembros en la formulación de políticas y estrategias para el desarrollo del deporte y la actividad física del país, puesto que han imperado decisiones y acciones distintas, e inclusive contrarias a los intereses del SINADE.

Aunado a lo anterior, no se respetan ni se cumplen las facultades de los miembros definidas en la normatividad en la materia, ante lo que resulta necesario reiterar sus atribuciones y funciones, así como desarrollar una red integral con los miembros del SINADE. En ello radica la importancia de propiciar las condiciones necesarias para coordinar la articulación de las políticas públicas, vinculando la participación de los sectores social y privado, con objeto de promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones.

La transformación del deporte implica la coordinación con el Sistema Educativo Nacional, el cual se centra en el desarrollo integral de las y los estudiantes. En concordancia, el deporte estudiantil universitario representa un elemento sustantivo para el desarrollo del deporte nacional, por tanto, se deberán establecer estrategias y acciones que impulsen la participación de la comunidad universitaria, desarrollando modelos que enriquezcan las políticas institucionales de manera colaborativa y en sinergia, buscando apoyar la labor de la educación superior en la



formación de valores ciudadanos mediante el desarrollo de competencias, y complementándose con la formación académica, de tal manera que ambos aspectos armonicen con objeto de reforzar mejores resultados en lo académico y en lo deportivo.

Es también atribución normativa de la CONADE, la de integrar y actualizar el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE), para funcionar como instrumento para plantear estrategias en la toma de decisiones dirigidas a la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte.

El RENADE concentra un acervo de información constituido por un banco de datos, en un sistema informático que hoy en día es anacrónico respecto a los avances de las herramientas tecnológicas de la información y la comunicación, por lo que no ha cumplido con su objeto primordial de funcionar como un instrumento para plantear estrategias en la toma de decisiones dirigidas a la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte.

El sistema informático se encuentra desvinculado a las otras áreas de la CONADE que administran información, aun cuando por normativa debiera encontrarse en el acervo del RENADE, lo que demuestra que las líneas de acción de la propia CONADE se encuentran desarticuladas, no ocupando esta herramienta para su toma de decisiones.

Derivado de lo anterior, se requiere establecer procesos de actualización periódica al sistema del RENADE, bajo una reingeniería permanente, con la finalidad de que el sistema informático se consolide como una herramienta útil para todos, lo que generará mayor participación y uso del aplicativo.

Por otra parte, la infraestructura deportiva es parte fundamental para el desarrollo y fomento de los programas de actividad física y deportiva en sus diversas modalidades, ya sean recreativas, escolares, de promoción de la salud y de competencias de alto nivel. De ahí, la importancia de conocer y analizar a fondo las necesidades que tengan los miembros del SINADE utilizando una metodología que permita atenderlas en consideración de la diversidad territorial y su entorno social.

Cabe destacar que las administraciones anteriores han creado infraestructura deportiva, considerando necesidades municipales o estatales, pero sin pensar en un modelo integral de desarrollo basado en las atribuciones que tiene la CONADE, por lo que es necesario contar con un inventario nacional de infraestructura deportiva que permita tomar mejores decisiones en beneficio de los que menos tienen. La limitada información, en materia deportiva, con la que se cuenta se debe a la ausencia de sistematización y estructuración de esta, problema que se refleja en todas las áreas de la CONADE y en los miembros del SINADE, razón por la cual es importante la implementación, actualización y vinculación de sistemas informáticos que permitan el almacenamiento, análisis y consulta de la misma, para coadyuvar a la mejora de toma de decisiones para el desarrollo de la cultura física y el deporte.

La formación y capacitación de los recursos humanos destinados a la enseñanza, promoción y desarrollo de la cultura física y deporte juegan un papel relevante en la mejora de la calidad de vida de las y los mexicanos para impulsar el desarrollo igualitario y sustentable en apego a las políticas nacionales. Para lograr lo anterior, es importante rescatar las experiencias en este ámbito tomando en cuenta que la formación y capacitación de especialistas en el campo de la cultura física y deporte surgen a partir de los años setenta y se consolidan con la creación de la



Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) en 1984, y más tarde en la década de los noventa con el programa de capacitación de entrenadores de deportivos formalizado a través del Sistema de Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos (SICCED).

Aun con los avances significativos en el área, en la actualidad se reconoce un déficit de entrenadores con capacidad técnica, tecnológica y estratégica para operar programas de enseñanza, dirección, entrenamiento deportivo y gestión al interior del SINADE, aunado a la carencia de mecanismos de normatividad y administración para la coordinación de los servicios educativos institucionales de la capacitación y certificación de profesionales en el sector.

Entre otras debilidades se encuentra la ausencia de un sistema de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión en materia de cultura física y deporte que responda a las carencias y déficit señalados en el párrafo anterior e integre los esfuerzos para reducir los índices de sedentarismo, obesidad y sobrepeso. Para lograr lo anterior, se hace necesario involucrar a instituciones de educación superior, a los miembros del SINADE y a los sectores público, social y privado, para favorecer el desarrollo físico, tecnológico y competitivo de la práctica deportiva, mediante la integración de la investigación y las ciencias aplicadas al deporte.

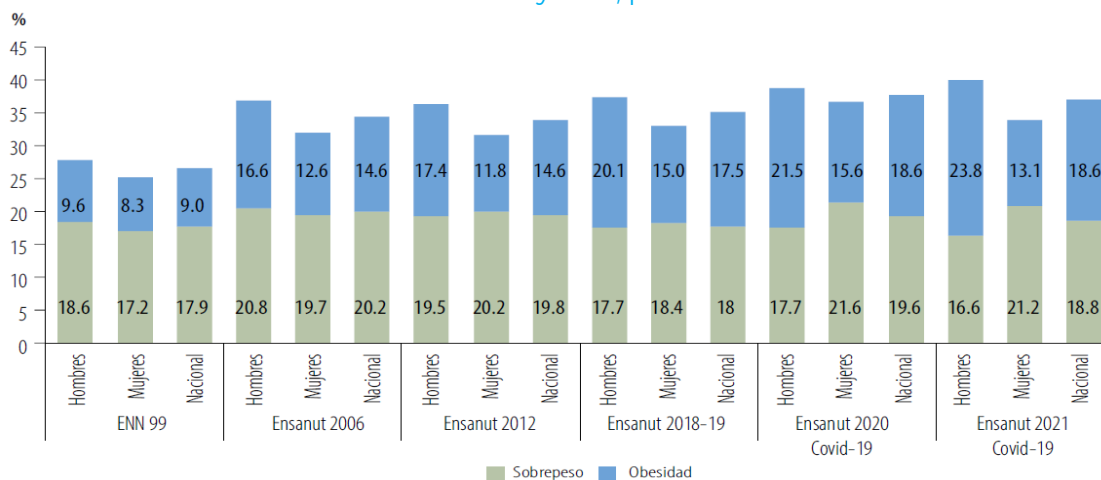
La investigación en materia de cultura física y deporte está vinculada a un desarrollo poco eficiente, toda vez que, los cánones de certeza científica no responden a lineamientos en este orden, aun cuando al interior del SINADE existe un sin número de congresos y seminarios que favorecen a la investigación. Derivado de lo anterior, la política nacional en materia de cultura física y deporte debe estar vinculada a un programa que favorezca el avance científico, humanístico y tecnológico de los encargados de la evolución y de los servicios que requiere el país en este campo.

Por otro lado, el sedentarismo provocado por la inactividad física es uno de los principales problemas que presenta la población mexicana. De acuerdo con el MOPRADEF, el 57.9% de la población de 18 años y más declaró ser inactiva físicamente en el 2022, de este grupo, 70.6% alguna vez realizó práctica físico-deportiva mientras que 29.4% nunca ha realizado ejercicio físico.

Según la [Encuesta Nacional de Salud y Nutrición](#) (ENSANUT) de 2021, la prevalencia nacional de sobrepeso fue de 18.8%, en hombres fue de 16.6% y en mujeres de 21.2%, mientras que, la prevalencia de obesidad se encontró en 18.6% de los escolares, 23.8% en hombres y 13.1% en mujeres. Estas dos prevalencias, al comparar con ENSANUT anteriores no hay una diferencia en la prevalencia de OBESIDAD NACIONAL, y sólo una leve disminución en la de SOBREPESO NACIONAL. Sin embargo, según el sexo, especialmente en hombres en edad escolar se encontró un aumento en la prevalencia de obesidad, (**GRÁFICA 1**), lo que obliga a la actual administración a redoblar esfuerzos con el propósito de frenar esta tendencia.



**GRÁFICA 1.** Comparativo de la prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 11 años de edad, de la Encuesta Nacional de Nutrición (ENN-1999) y ENSANUT 2006, 2012, 2018-19, 2020 y 2021, por sexo



Fuente: Ensanut 2021 sobre Covid-19, México

Bajo el principio rector del PND 2019-2024 “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, se considera la importancia de formular, implantar y coordinar una nueva política de desarrollo social dentro del ámbito de cultura física y el deporte, poniendo énfasis en aspectos de tipo afectivo, motor y conductual, que permitan crear ambientes saludables y seguros en donde las niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan realizar actividades físicas y deportivas de manera regular y sistemática.

Es por ello que, se plantea la necesidad de contar con centros enfocados a la iniciación y formación deportiva, que propicien la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje para la adquisición de habilidades y conocimientos de diferentes disciplinas, contribuyendo a establecer las bases del desarrollo deportivo de nuestro país.

Derivado de lo anterior, la CONADE promueve la iniciación y formación deportiva en los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad, tales como las comunidades indígenas, así como en poblaciones con problemáticas sociales, posibilitando que tengan acceso a la práctica del deporte e impulsar su participación en eventos deportivos de carácter competitivo a nivel nacional.

Es importante tener presente que el desarrollo deportivo de los deportistas en formación hacia el alto rendimiento se ve continuamente interrumpido por la falta de recursos económicos personales. En este sentido es importante la intervención del gobierno mexicano, para el otorgamiento de incentivos económicos con base a los resultados obtenidos por estos deportistas, tales como becas económicas deportivas, servicios asistenciales de calidad y contenidos de preparación deportiva, con el propósito de impulsar y mejorar su desarrollo competitivo.

Por lo que resulta necesario el establecimiento de objetivos, estrategias y acciones que permitan enfocar los esfuerzos de la presente administración en el desarrollo del deporte de alto rendimiento desde la base, es decir, la identificación, preparación y apoyo de niñas, niños,



adolescentes y jóvenes para que se integren a una matrícula de deportistas en formación hacia el alto rendimiento.

Históricamente la participación de los deportistas mexicanos en los eventos internacionales ha tomado una alta relevancia para la sociedad, debido a que los resultados de estos deportistas puedan alcanzar en las justas influyen indirectamente en el bienestar social.

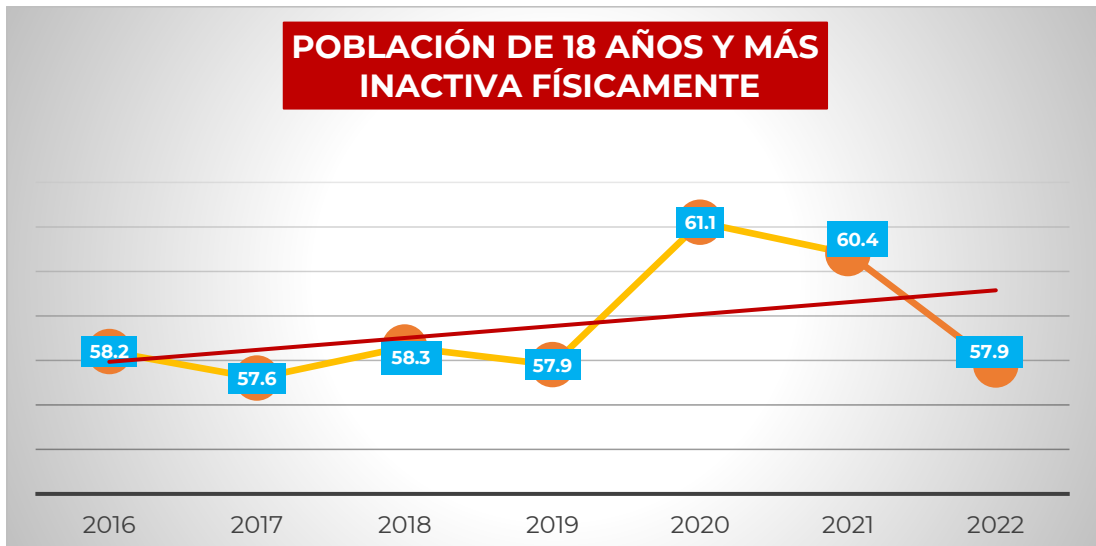
Con el propósito de impulsar y mejorar su desarrollo deportivo; así como el reconocimiento de ser un orgullo nacional y de la promoción de valores que pueden contribuir a la prevención de conductas antisociales, mejora de la salud, la calidad de vida, el bienestar personal y social, actualmente en el desarrollo del deporte nacional, existen incentivos económicos con base a los resultados obtenidos por los deportistas de alto rendimiento, tales como becas económicas deportivas, estímulos económicos deportivos y premios.

Derivado de lo anterior, resulta necesario establecer objetivos estrategias y acciones que permitan denotar el esfuerzo gubernamental, a través de la CONADE, encaminado a mejorar los resultados de estos deportistas en los eventos internacionales, con la finalidad de contribuir al bienestar social y el orgullo nacional. Adicionalmente es necesario actualizar y fortalecer los lineamientos normativos y los criterios técnicos, con la finalidad de alinearlos y vincularlos a los objetivos y metas del deporte de alto rendimiento, toda vez que, en las administraciones anteriores, se observó la falta de estímulos económicos deportivos a los deportistas y entrenadores que participaron en campeonatos mundiales y que se ubicaron en el primer y quinto lugar, lo que resulta importante para el reconocimiento e incentivo en su preparación y participación en eventos internacionales.

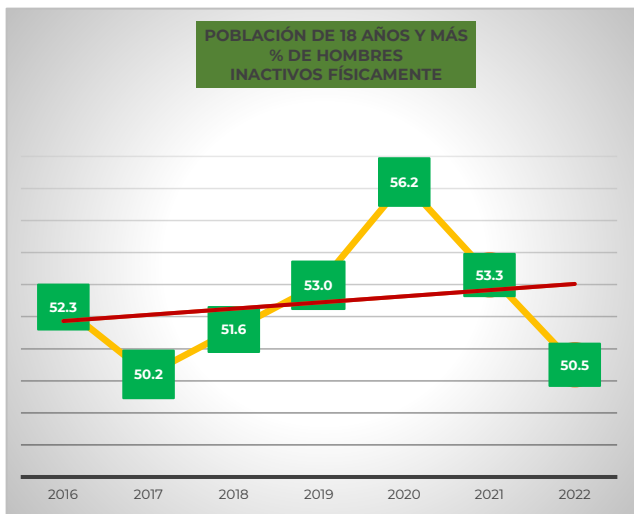
#### 4.3 EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

El sedentarismo es uno de los principales problemas que presenta la población mexicana. De acuerdo con el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), hombres y mujeres han declarado ser inactivos físicamente a través de los años, por lo que, considerando que la fusión del programa presupuestario Pp S269 "Cultura Física y Deporte" es resultado de la fusión, en 2016, de los programas S204 "Cultura Física", S205 "Deporte" y S206 "Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento", es a partir de éste año que, el indicador a nivel propósito ha sido modificado a efecto de mantener el proceso de mejora continua, con lo que es posible visualizar la evolución del problema a través de éste indicador, lo anterior a efecto de beneficiar a un mayor número de población a través de las Estrategias de Cultura Física y Deporte, toda vez que conforme al Árbol del Problema del Pp S269, la población mexicana de 6 años y más no cuenta con medios suficientes para lograr su activación física e iniciación y desarrollo deportivo para participar en actividades físicas, recreativas, predeportivas y deportivas; sin embargo, a efecto de medir la evolución del problema a través de los años, se considera el comportamiento de la población de 18 años y más inactiva físicamente, población que se mide a través del MOPRADEF, es un reflejo de la evolución del problema del Pp S269, comportamiento del que a continuación se muestra gráficamente su evolución (Gráfica 2a-Gráfica 2b-Gráfica 2c):

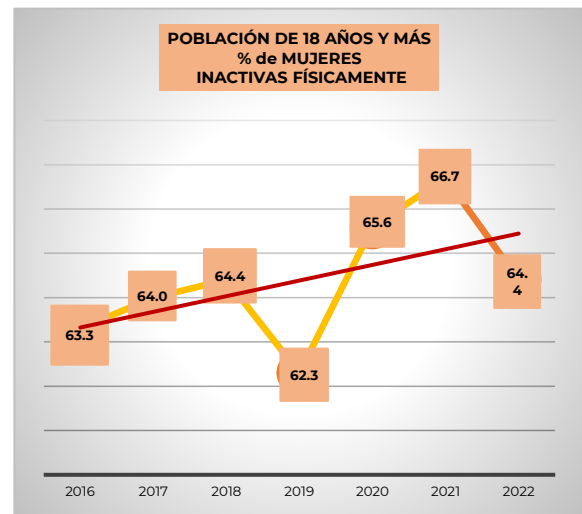
**GRÁFICA 2a.** Comportamiento de Evolución del Problema a través de los años.



**Gráfica 2b.** Comportamiento de Evolución del Problema en HOMBRES, a través de los años



**Gráfica 2c.** Comportamiento de Evolución del Problema en MUJERES, a través de los años



Es importante mencionar que la población beneficiada como acción para la disminución del problema del Pp S269 es medida a través de las metas alcanzadas a mediante las diferentes estrategias y líneas de acción del Programa presupuestario S269 “Programa de Cultura Física y Deporte”.



#### 4.3.1 EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN

Uno de los principales retos en el país consiste en proveer ambientes promotores y seguros para la actividad física. Dentro de las principales barreras del entorno se encuentran la inseguridad y la infraestructura limitada para caminar, andar en bicicleta o para la recreación. La inseguridad en los espacios públicos es una de las principales barreras para la práctica de actividad física, principalmente en las mujeres. Asimismo, la infraestructura disponible con frecuencia está distribuida de manera inequitativa, favoreciendo a las comunidades localizadas en áreas de mayor nivel socioeconómico y, las instalaciones deportivas de acceso público se encuentran deterioradas por lo que requieren mantenimiento, con el fin de contar con espacios adecuados y dignos para que la población realice actividades deportivas.

Estas limitaciones van de la mano con una política débil de promoción de actividad física, caracterizada por la implementación de estrategias no integradas y no coordinadas entre sí a nivel federal y local.

En México se han realizado pocas iniciativas para implementar este tipo de estrategias con éxito limitado, por lo que se requieren más esfuerzos para identificar la estrategia más efectiva para incorporar la promoción de la actividad física al primer nivel de atención.

Debido a la situación económica del país los apoyos destinados a la Estrategia de Cultura Física han sido insuficientes para incrementar la actividad física, recreativa, predeportiva y deportiva en la población y la práctica del deporte de manera regular e incluyente, repercutiendo en el bienestar social.

Así mismo, la línea de acción de CEDEM se ha visto interrumpida y con ello la continuidad en la práctica del deporte social a nivel nacional, así mismo, se carece de una verdadera vinculación con las autoridades del sector educativo cuyo objetivo sea el de coadyuvar en el desarrollo de habilidades físicas de las niñas y los niños cada uno bajo el ámbito de sus atribuciones desde los planteles educativos.

Es de destacar que, en el presente sexenio se ha tenido un acercamiento con los municipios interesados en promover el deporte como medio preventivo a los múltiples factores que aquejan a nuestra sociedad (delincuencia, drogadicción, enfermedades no transmisibles, entre otras.), aunado a lo anterior, las sinergias con diversas dependencias fortalecen las acciones dirigidas a la población. Siendo los municipios, principales colaboradores para dar continuidad al deporte social.

Adicional a lo anterior, en la línea de acción de apoyos para infraestructura y/o equipamiento deportivo, de acuerdo con las respectivas solicitudes de apoyo, se ha trabajado con Estados y Municipios, desarrollando de manera conjunta sus Expedientes Técnicos, sin embargo, a pesar de que se han definido algunos proyectos, no se han autorizado recursos para dar cumplimiento con este objetivo, ya que se han priorizado los apoyos a los compromisos de eventos deportivos nacionales e internacionales.

Importante mencionar que, se imparten asesorías técnicas a los miembros del SINADE, con la finalidad de que a nivel técnico definan un mejor funcionamiento de las instalaciones deportivas; se trabaja en la elaboración del Inventario de Infraestructura Deportiva a nivel nacional, con la



finalidad de conocer el estado que guardan las instalaciones deportivas, como referencia para una mejor toma de decisiones en la planeación de la infraestructura deportiva a nivel nacional.

Por lo que corresponde a los apoyos que la CONADE otorga a las Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines, se ha dado la pauta para asentar que en los deportes que no forman parte del ciclo olímpico, también ha sido posible integrar selecciones nacionales que han sobresalido en diversidad de eventos internacionales y con ello demuestran con sus resultados que el alto rendimiento no es propio solamente de los deportes con carácter olímpico.

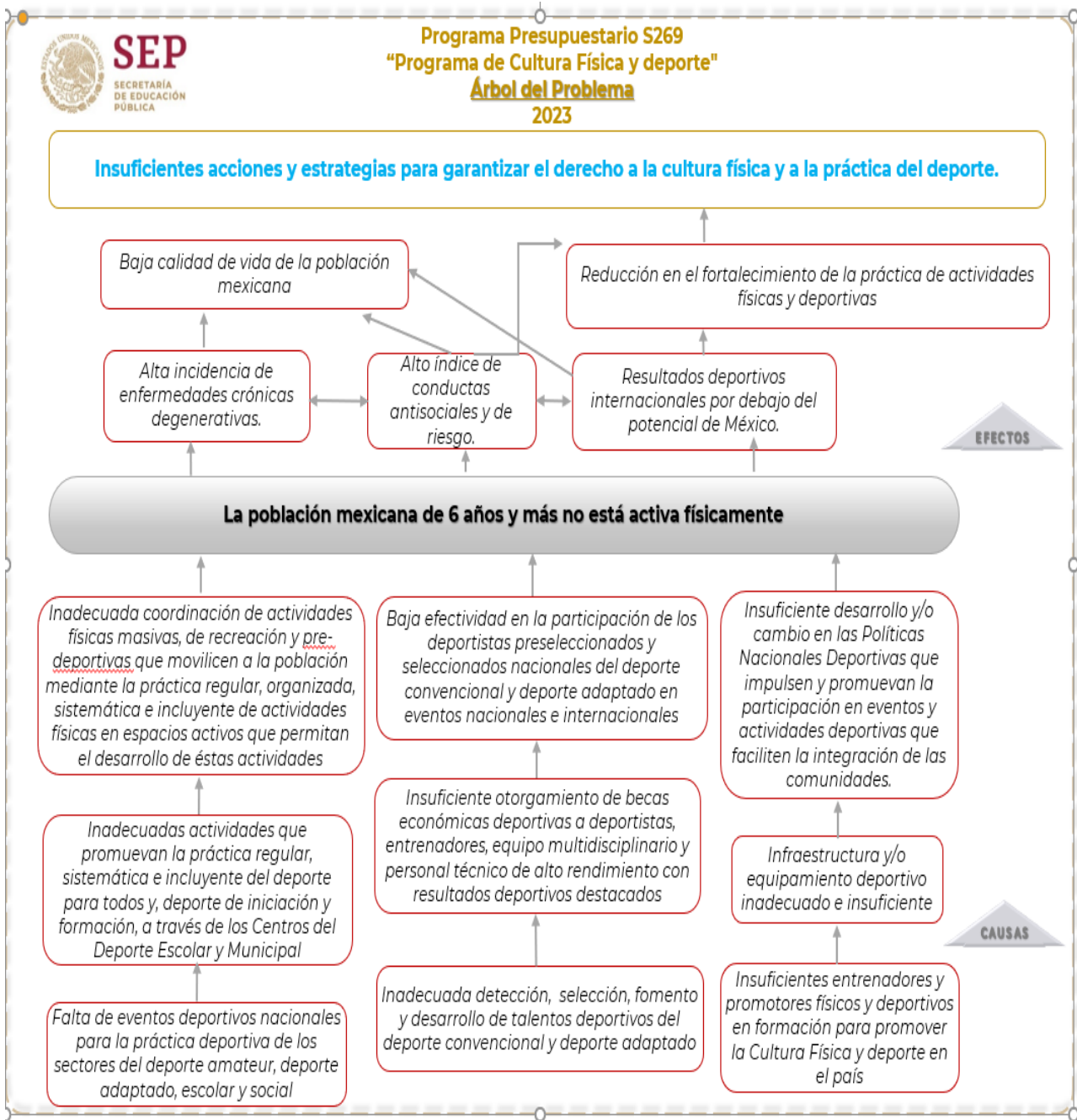
Entre la multiplicidad de prácticas deportivas en todas sus modalidades, acciones y compromisos interinstitucionales que desarrollan tales Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines, se han vinculado eventos especiales denominados festivales deportivos, como han sido los de deportes de mar y playa, de artes marciales y de combate, boxeo y fútbol popular, así como la participación de deportistas indígenas, en donde se prioriza la promoción de la participación de los distintos grupos sociales entre los que se encuentran aquellos en situación de vulnerabilidad con la intención de apoyar la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

Sin embargo, no ha sido posible apoyar a un universo mayor de Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas para el desarrollo de programas operativos anuales, como tampoco para la realización de eventos especiales en virtud de las presiones financieras por las que atraviesa la CONADE.

No obstante, mediante acciones supervisadas por el Órgano Interno de Control de la CONADE, se han impulsado acciones de mejora al RENADE, lo anterior a efecto de eficientar la carga de información, la clasificación de los distintos registros, así como la emisión de los Registros Únicos del Deporte (RUD).

Finalmente, a efecto de hacerlos susceptibles de recibir apoyos institucionales por parte de la CONADE, se ha logrado concientizar a miembros del SINADE, respecto a formalizar su incorporación al RENADE.

### 4.3.2 ÁRBOL DEL PROBLEMA



## 5 OBJETIVOS

### 5.1 ÁRBOL DEL OBJETIVO





## 5.2 DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Activar físicamente a la población mexicana de 6 años y más, a través de la Estrategia Cultura Física, la Estrategia Deporte y la Estrategia Deporte de Alto Rendimiento, que implementa la CONADE sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Municipios, Demarcaciones Territoriales para el caso de la Ciudad de México, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines miembros del SINADE, es el objetivo entorno al cual deben estar encaminadas las diferentes actividades por parte de Líneas de Acción del Programa presupuestario S269 “Programa de Cultura Física y Deporte”, cuyos objetivos respectivamente son:

- Fomentar el desarrollo de la Cultura Física, a través de eventos masivos coordinados por la línea de acción de activación física, para promover la práctica de actividades físicas, de recreación y predeportivas en la población, de forma regular, organizada, sistemática e incluyente.
- Atender espacios activos para el desarrollo integral e inclusión social de actividades físicas, deportivas y recreativas a través de la línea de acción de activación física.
- Beneficiar a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México con acciones de los CEDEM, en los que se promueve y fomenta la práctica regular y sistemática del deporte social.
- Fomentar el deporte social y el deporte de representación, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a los Órganos de Cultura Física y Deporte, para la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en eventos deportivos nacionales, que promuevan la cultura física y el surgimiento de nuevos valores deportivos.
- Otorgar apoyos a Deportistas de Alto Rendimiento, Deportistas en desarrollo hacia el Alto Rendimiento, Deportistas en formación hacia el Alto Rendimiento, Entrenadores(as), Personal técnico y Equipo multidisciplinario, del Deporte Convencional y del Deporte adaptado, para los programas de preparación y la participación en Eventos fundamentales.
- Otorgar becas económicas deportivas, estímulos deportivos y premios a Deportistas de Alto Rendimiento, Deportistas en Desarrollo hacia el Alto Rendimiento y Deportistas en Formación hacia el Alto Rendimiento, así como a Entrenadores(as), Equipo Multidisciplinario y Personal Técnico, que se dedican a la preparación, atención y/o seguimiento técnico deportivo, de los Deportistas en formación hacia el Alto Rendimiento, y las/los Deportistas en desarrollo hacia el Alto Rendimiento y Deportistas de Alto Rendimiento del Deporte Convencional y del Deporte adaptado.
- Fomentar la ejecución de las acciones y eventos deportivos de las Asociaciones Deportivas Nacionales, cuyas disciplinas no forman parte del Programa Olímpico y de las acciones que los Organismos Afines establecen en sus planes de trabajo, a fin de contribuir al cumplimiento de sus estrategias y objeto social, mediante asesoramiento y el otorgamiento de apoyos económicos.
- Apoyar económicamente a las y los integrantes del SINADE para la realización y/o participación en eventos deportivos especiales de carácter, local, regional, nacional o internacional, principalmente en territorio mexicano, a fin de contribuir al desarrollo del deporte y la cultura física del país.
- Impulsar la Infraestructura deportiva, a través de apoyos económicos para la construcción y modernización (ampliación, rehabilitación, remozamiento, rescate, remodelación y





mejoramiento de equipamiento) de las instalaciones deportivas orientadas a la práctica del deporte en la población.

- Incrementar el personal que posea el perfil necesario para asegurar el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en el país, mediante acciones de formación, capacitación, certificación e investigación en el deporte.

### 5.3 APORTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE LA INSTITUCIÓN.

A través del Programa presupuestario S269 “Programa de Cultura Física y Deporte”, la CONADE, en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte (LGCFyD), tiene como finalidad fomentar el desarrollo de la actividad física, la cultura física y el deporte como medios importantes en la preservación de la salud, prevención de enfermedades y de delitos, y con ello elevar el nivel de bienestar social y cultural de la población mexicana de 6 años y más.

El Programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en su Eje II. Política Social, apartado Instituto Nacional de Salud para el Bienestar “Se impulsarán las prácticas deportivas en todas sus modalidades” y en su Eje III. Economía, apartado El Deporte es Salud, Cohesión Social y Orgullo Nacional, toda vez que sus acciones están encaminadas a la atención de sus tres rubros: 1. Es una prioridad la activación física; 2. El deporte para todos y 3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia”; al Programa Sectorial de Educación 2019-2024, en su Objetivo Prioritario 5 “Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México para favorecer la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables”, mediante las estrategias prioritarias; 5.2 “Promover la participación de todos los grupos sociales en los programas de cultura física y deporte, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar la cohesión social”, 5.3 “Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares”, y 5.4 “Impulsar proyectos deportivos de alto rendimiento en las disciplinas olímpicas y no olímpicas, que propicien la consolidación y continuidad del talento deportivo”, así como con el Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE.

Por lo que, es necesario que a través del Objetivo 5 “Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables” del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020 - 2024 se realice la aportación correspondiente al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), lo anterior impulsando las prácticas deportivas en todas sus modalidades, como parte de lo establecido en el Eje 2. Política Social, teniendo presente que el deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional y, del Eje 3. Economía

Lo anterior toda vez que la aportación del Programa presupuestario S269 “Programa de Cultura Física y Deporte” debe tener como prioridad la activación física, contribuyendo así en la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad particularmente.

El Programa presupuestario S269 “Programa de Cultura Física y Deporte” cuenta con vinculaciones a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el



Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y el Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE, tal y como se muestra a continuación:

### **RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2019-2024:**

En este contexto, el Programa presupuestario S269 “Programa de Cultura Física y Deporte” se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, por lo que es necesario impulsar las prácticas deportivas en todas sus modalidades, como parte de lo establecido en el **Eje 2. Política Social**, teniendo presente que el deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional y, de acuerdo con el **Eje 3. Economía**, donde se considera que el deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional, es necesario que a través de las Estrategias de Cultura Física y Deporte se realicen las actividades necesarias en donde se tengan presentes los siguientes puntos:

1. Que la activación física es una prioridad.

Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. En este proyecto la CONADE debe participar como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud, así mismo debe incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

2. El deporte para todos.

A través del Programa presupuestario S269 “Programa de Cultura Física y Deporte” se deben impulsar ligas deportivas inter escolares e intermunicipales; se debe apoyar el deporte para personas con discapacidad; fomentando así semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos. Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante. El trabajo debe ser estrecho con la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. Se debe buscar que el programa tenga como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte, sin embargo, es importante mencionar que ya se creó una comisión especial para el fomento al béisbol, la caminata y el boxeo.

3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.

Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente. Los deportistas de alto rendimiento deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos. Se debe asegurar que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, mejore el deporte de alto rendimiento, que a su vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano internacional.

De esta manera se tendrá un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plenas.



## **RESPECTO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN (PSE) 2020-2024:**

Derivado de lo anterior, es necesario que las estrategias y líneas de acción del Programa presupuestario S269 “Programa de Cultura Física y Deporte” se encuentren alineadas al cumplimiento de los objetivos correspondientes del PSE 2020-2024, específicamente al **Objetivo 5 “Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables”**, toda vez que, en nuestro país existe un alarmante nivel de sedentarismo: de acuerdo al MOPRADEF, en 2022, sólo el 42.1% de la población de 18 años y más realizó algún tipo de actividad física en su tiempo libre, disponible en Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2022: <https://www.inegi.org.mx/programas/moprade/#Tabulados>, situación que ha dado lugar a un gran problema de salud pública asociado a enfermedades no transmisibles como la diabetes, la hipertensión y la obesidad. Aunado a ello, no se dispone de programas efectivos que promuevan la actividad física y la práctica del deporte formal debido a la falta de interés de las autoridades de administraciones pasadas.

Desafortunadamente la práctica de actividades físicas y deportivas en las escuelas es limitada, lo que contribuye al incremento y prevalencia de sobrepeso, situando a México en el 5º lugar de obesidad en el mundo y se estima que la cifra aumente en 35 millones de adultos para la siguiente década, advirtió la Federación Mundial de Obesidad <https://alianzasalud.org.mx/2022/03/mexico-ocupa-el-5o-lugar-de-obesidad-en-el-mundo/>, se estima que para 2030, el 36.8% de las personas del país tengan obesidad, con un incremento anual del 1.6%. En las últimas dos décadas, el país ha visto un rápido aumento en la obesidad adulta, lo que puede explicarse en parte por el crecimiento exponencial de la prevalencia de la obesidad infantil, explica el informe. De continuar las tendencias actuales, se prevé que para 2030, el 42.9% de los niños de 5 a 19 años en México vivirán con obesidad.

Derivado de lo anterior, es urgente conceder a la educación física, la actividad física y el deporte la importancia que merecen. Durante cada administración se debe fortalecer el vínculo entre los planes y programas de estudio con estrategias que fomenten la cultura física y el deporte en las escuelas, a fin de garantizar la práctica regular de actividades físicas durante la jornada escolar como parte de una educación integral que promueva un estilo de vida saludable.

En este contexto, la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) deben trabajar conjuntamente en el diseño e implementación de programas que fomenten la actividad física y el deporte para todas y todos, de forma continua y generalizada, estructurados y tomando en consideración las características del desarrollo, intereses y expectativas de los educandos, con el propósito de motivar su participación. Se debe impulsar una estrategia para fomentar la práctica continua y sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas que incluya a todos los sectores de la población, con especial atención a los grupos históricamente discriminados, así como con perspectiva de género, a fin de promover estilos de vida saludables que coadyuven en la disminución del sedentarismo y los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles y, con ello, mejoren la salud general de las y los mexicanos. De igual forma, se debe desarrollar una estrategia para modificar el entorno escolar, con base en un modelo integral y multisectorial por nivel educativo, con el propósito de propiciar hábitos saludables en tres componentes específicos: alimentación correcta, hidratación adecuada y actividad física.



Es importante mencionar que, además de producir múltiples beneficios para la salud, la actividad física y el deporte promueven valores como el esfuerzo, la perseverancia, la excelencia, la probidad, la igualdad, el juego limpio, el respeto, la solidaridad y el compañerismo, entre otros. Por lo que, es preciso promover políticas en el ámbito escolar, comunitario e institucional para lograr una mayor progresividad y consolidación en el resultado del deporte de alto rendimiento en eventos nacionales e internacionales. En la medida en que la educación física y la actividad física se conviertan en componentes esenciales de la educación integral, se sentarán las bases para trabajar en la detección de aptitudes deportivas sobresalientes y las escuelas se constituirán en semilleros de futuros talentos. Para lograr dicho propósito se deberá contar con maestras y maestros de educación física capacitados con herramientas suficientes para detectar e impulsar el talento, en particular en las comunidades más vulnerables donde las escuelas son prácticamente la única oportunidad de entrar en contacto con el deporte de excelencia.

Con el apoyo de los centros deportivos escolares y municipales, se debe promover la práctica e iniciación deportiva mediante la puesta en marcha de acciones concretas para la detección temprana de habilidades, por medio de actividades lúdicas y deportivas en horarios escolares y extraescolares, con capacitación a promotores y entrenadores de diferentes disciplinas. Lo anterior permitirá que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes reciban una orientación en su formación deportiva, de acuerdo con el rango de edad por parte de personal capacitado. Se reconoce además la existencia de un déficit de entrenadores con capacidad técnica, tecnológica y estratégica para operar programas de entrenamiento deportivo, además de la falta de control administrativo y normativo de los mecanismos que otorgan capacitación y certificación a entrenadores, generando que los procesos para la organización, administración y desarrollo técnico deportivo continúen brindándose de manera autodidacta.

La formación, investigación, capacitación, certificación y difusión en materia de cultura física y deporte deben focalizar esfuerzos en la reducción de los índices de sedentarismo, obesidad y sobrepeso. Para ello, es necesario contar con la participación de instituciones de educación superior, los sectores público, social y privado, y los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), con miras a optimizar los servicios que favorezcan el desarrollo físico, tecnológico y competitivo de la práctica deportiva, siendo necesario el aporte de las ciencias aplicadas al deporte, la investigación y la infraestructura deportiva.

### **RESPECTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL (PI) 2021-2024 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE):**

Es necesario que las estrategias y líneas de acción del Programa presupuestario S269 “Programa de Cultura Física y Deporte” se encuentren alineadas al cumplimiento de los objetivos correspondientes al Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE, siendo 6 Objetivos Prioritarios, los que, en conjunto con sus respectivas Estrategias prioritarias, Acciones puntuales, Metas para el bienestar y Parámetros, deben aportar al cumplimiento del objetivo sectorial para a su vez contribuir a las metas consideradas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, lo que debe garantizar el derecho de toda persona a la cultura física y el deporte durante la presente administración.

Derivado de lo anterior, las estrategias y líneas de acción del Programa presupuestario deben estar enfocadas al cumplimiento de los objetivos del PI con los que se encuentra alineado, a continuación, se describen las necesidades detectadas respecto al correspondiente cumplimiento:



1. Mejorar las condiciones de coordinación y comunicación con los miembros del SINADE, para promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte.

La CONADE debe conducir la política nacional en materia de cultura física y deporte, de acuerdo con el Decreto de Creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 1988. En cumplimiento a la Fracción IV del Artículo Tercero del referido Decreto relativa a la atribución de “Establecer y coordinar el Sistema Nacional del Deporte”, el 28 de agosto de 1989 se estableció el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), así denominado también por la Ley General de Cultura Física y Deporte vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 7 de junio de 2013, conformado por todas las Instituciones y Organismos privados, públicos y sociales que tienen vínculos con el desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte.

En la estructura de desarrollo del SINADE, se considera la división del país en ocho regiones, a fin de integrar municipios de los 31 estados y las 16 demarcaciones territoriales de la hoy Ciudad de México (CDMX), incluyendo Instituciones y Organismos relacionadas con el deporte y la cultura física, dando por resultado la fusión de esfuerzos institucionales, lo que ha otorgado a la CONADE la capacidad para que, desde el inicio de sus actividades, siga teniendo facultades de coordinación y mando, a fin de que el deporte, en todas sus áreas de influencia, se manifieste bajo una sola política general.

Para la implementación de esa política, el SINADE en su función como órgano colegiado que integra autoridades y organizaciones, se consolida como la instancia central que interviene como detonante del desarrollo de la cultura física y el deporte nacional. En ello radica la importancia de propiciar las condiciones necesarias para coordinar la articulación de las políticas públicas, vinculando la participación de los sectores social y privado, con objeto de promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones.

La transformación del deporte debe considerar la coordinación con el Sistema Educativo Nacional, el cual se centre en el desarrollo integral de las y los estudiantes. En concordancia, el deporte estudiantil universitario representa un elemento sustantivo para el desarrollo del deporte nacional, por tanto, se deben establecer estrategias y acciones que impulsen la participación de la comunidad universitaria, desarrollando modelos que enriquezcan las políticas institucionales de manera colaborativa y en sinergia, buscando apoyar la labor de la educación superior en la formación en valores ciudadanos mediante el desarrollo de competencias, y complementándose con la formación académica, de tal manera que ambos aspectos armonicen con objeto de reforzar mejores resultados en lo académico y en lo deportivo.

Es necesario que la CONADE integre y actualice el RENAME, a fin de que funcione como instrumento para plantear estrategias en la toma de decisiones dirigidas a la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte.

Es importante mencionar que el sistema informático del RENAME tanto en su constitución como en su operación no ha sido actualizado respecto a los avances de vanguardia que han tenido las tecnologías de la información y la comunicación, por lo que, de igual forma, el acervo documental de los registros no está debidamente actualizado, principalmente por falta de seguimiento y atención de las administraciones pasadas que generaron un sistema desvinculado de las áreas de la propia CONADE. Lo anterior ha generado una sensible desarticulación en la administración de la información; aunado a la falta de promoción,



capacitación y difusión del RENADE entre los miembros del SINADE para la actualización de la información; de tal manera que ni el sistema informático, ni el acervo documental del RENADE representan herramientas útiles para los miembros del SINADE.

Derivado de lo anterior, es fundamental implementar profundos procesos de análisis de la información contenida en el acervo documental del RENADE, instituir mecanismos de revisión periódica y actualización al sistema informático, integrar y proponer reformas a la normatividad del RENADE, dotar de los elementos necesarios para promover y difundir el RENADE poniendo a disposición de la población la información bajo las disposiciones de la transparencia, acceso a la información pública, así como la protección de datos personales, para recuperar al RENADE de la situación actual, y en efecto, cumplir con el objeto y función para los que ha sido creado.

Se requiere además, contar con la información necesaria del estado actual de la infraestructura deportiva con la finalidad de contribuir a una mejor atención a la población necesitada, con el objetivo de fomentar la cultura física, el deporte y por consiguiente la salud de grupos vulnerables para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. La limitada información, en materia deportiva, con la que se cuenta se debe a la ausencia de sistematización y estructuración de la misma, problema que se refleja en todas las áreas de la CONADE y con los miembros del SINADE, razón por la cual es importante la implementación, actualización y vinculación de sistemas informáticos que permitan el almacenamiento, análisis y consulta de la misma, para coadyuvar a la mejora de toma de decisiones para el desarrollo de la cultura física y el deporte.

2. Incrementar la calidad y cantidad de los servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para contribuir al aumento, actualización y mejoramiento de los profesionales especialistas en cultura física y deporte.

La formación y capacitación de los recursos humanos destinados a la enseñanza, promoción y desarrollo de la cultura física y deporte juegan un papel relevante en la mejora de la calidad de vida de las y los mexicanos para impulsar el desarrollo igualitario y sustentable en apego a las políticas nacionales. Para lograr lo anterior, es necesario rescatar las experiencias en este ámbito tomando en cuenta que la formación y capacitación de especialistas en el campo de la cultura física y deporte surgen a partir de los años setenta y se consolidan con la creación de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) en 1984, y más tarde en la década de los noventa con el programa de capacitación de entrenadores deportivos formalizado a través del Sistema de Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos (SICCED).

Sin embargo, en la actualidad se reconoce un déficit de entrenadores con capacidad técnica, tecnológica y estratégica para operar programas de enseñanza, dirección, entrenamiento deportivo y gestión al interior del SINADE, aunado a la carencia de mecanismos de normatividad y administración para la coordinación de los servicios educativos institucionales de la capacitación y certificación de profesionales en el sector.

Entre otras debilidades, se encuentra la ausencia de un sistema de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión en materia de cultura física y deporte que responda a las carencias y déficit señalados, a efecto de integrar los esfuerzos para reducir los índices de sedentarismo, obesidad y sobrepeso. Para lograr lo anterior, se hace necesario involucrar a instituciones de educación superior, a los miembros del SINADE y a



los sectores públicos, social y privado, para favorecer el desarrollo físico, tecnológico y competitivo de la práctica deportiva, mediante la integración de la investigación y las ciencias aplicadas al deporte.

3. Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población.

El sedentarismo provocado por la inactividad física es uno de los principales problemas que presenta la población mexicana, como consecuencia existen problemas de salud pública como la obesidad, diabetes y otras Enfermedades No Transmisibles (ENT). De conformidad con lo establecido en el PSE 2020-2024, en el ámbito educativo, la práctica de actividades físicas y deportivas resulta insuficiente, lo que ha contribuido al incremento y prevalencia de ENT como la obesidad y el sobrepeso.

De acuerdo con el MOPRADEF, se muestra un repunte de 2.5 puntos en el número de personas que realizaron alguna actividad física en 2022 respecto al año anterior, un incremento poco significativo si se toman en cuenta los valores previos a la pandemia, el 57.9% de la población de 18 años y más declaró ser inactiva físicamente en el 2019, de este grupo, 72.1% alguna vez realizó práctica físico-deportiva mientras que 27.9% nunca realizó ejercicio físico. Comunicado de prensa Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2022: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/mopradef/mopradef2021.pdf>

Una de las consecuencias del sedentarismo es la prevalencia de enfermedades no transmisibles (ENT) como la obesidad y el sobrepeso. Cabe destacar que México está ubicado en el segundo lugar entre los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con estos padecimientos. Según datos del UNICEF y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2020 \*\*\*[Informe anual 2021.pdf \(unicef.org\)](#), en México las prevalencias de sobrepeso y obesidad infantil se encuentran dentro de las más altas del mundo, con un 38.5% de niñas y niños de 6 a 11 años y un 43.8% de adolescentes de 12 a 19 años en ésta situación.

Derivado de lo anterior, la OMS recomienda que la población infantil realice 60 minutos de actividad física al día. Asimismo, las personas de 18 a 64 años deberán realizar como mínimo 150 minutos semanales de ésta, a fin de obtener mayores beneficios para la salud y reducir el riesgo de sufrir ENT.

Al mismo tiempo, la actividad física y el deporte son factores fundamentales en la construcción de individuos integrales, que pueden llegar a desarrollar todas sus dimensiones: físicas, cognitivas, emocionales, sociales y éticas. Debido a esto se considera prioritario fortalecer la participación de las comunidades en edad escolar en actividades que promuevan la cultura física.

Es de destacar que el deporte es un instrumento de prevención de conductas nocivas para la salud \*\*\*ONU, El deporte como instrumento de prevención del uso indebido de drogas, disponible en: [https://www.unodc.org/pdf/youthnet/handbook\\_sport\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/pdf/youthnet/handbook_sport_spanish.pdf), por esta razón se requiere brindar herramientas y alternativas a los jóvenes, capacitándolos para que funjan como promotores deportivos que contribuyan al fomento de la actividad física y deportiva masiva, sistemática e incluyente, creando habilidades y valores, además de disminuir el sedentarismo.



Los eventos masivos constituyen una herramienta efectiva para dar a conocer los beneficios de la práctica regular de actividad física, recreativa y deportiva, así como para facilitar su adherencia a la misma. Los eventos también permiten a la población participante generar relaciones interpersonales, desarrollando un sentido de identidad con su comunidad y favoreciendo la reconstrucción del tejido social.

4. Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país.

El deporte es un medio de prevención de múltiples problemáticas que aquejan a la nación, por lo que se debe reafirmar la importancia de fomentar la participación de la niñez y juventud en la iniciación deportiva, entendida como un proceso multifacético, que constituye la base del desarrollo deportivo del país, pero más importante aún, para la formación de ciudadanos físicamente activos y con valores de convivencia social y ambiental.

Otro factor que es importante considerar es la limitada cantidad de recursos económicos destinados al fomento de la cultura física y deporte, por lo que, se ha visto imposibilitado el desarrollo de los programas; además de que son insuficientes las instalaciones o escuelas que brinden servicios de iniciación y formación deportiva, entrenadores capacitados, así como material y equipamiento deportivo adecuado, sobre todo en las comunidades lejanas, lo que ha obstaculizado el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones, bajo los principios de accesibilidad, sistematización, progresividad y excelencia.

Por otra parte, es limitada la oferta de eventos infantiles y juveniles enfocados a la iniciación deportiva que fomenten la promoción de valores y el juego limpio en los diferentes sectores de la población, aunado a la falta de sistemas de desarrollo deportivo, lo que ha generado una baja participación de deportistas a nivel nacional e internacional.

Por otro lado, existen estadísticas que muestran un alto porcentaje de sedentarismo en la población, de acuerdo con MOPRADEF, en 2022 únicamente el 42.1% de la población de 18 años y más realizó algún tipo de actividad física en su tiempo libre, situación que da lugar a un grave problema de salud pública, asociado a ENT como la diabetes, hipertensión, depresión, ansiedad y obesidad. Problemática que se debe a la falta de programas y estrategias que fomenten la iniciación deportiva de manera sistemática y regular en edades tempranas, lo que ha repercutido en la edad adulta.

Adicionalmente, no se cuenta con estadísticas referentes al impacto que han tenido los programas y acciones en la población menor de los 18 años, encaminadas a la disminución del sedentarismo. Sin embargo, a nivel institucional se cuenta con información sustentada por las instancias encargadas de ejecutar los programas de cultura física y deporte a nivel municipal y estatal, en relación con la práctica de actividades físicas y deportivas.





5. Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales.

La identificación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como deportistas en formación, su cuidado, enseñanza, seguimiento y transformación en futuros atletas de alto rendimiento, los convierte en inspiración para otras niñas, niños, adolescentes y jóvenes de su generación; son esperanza de mejores resultados deportivos en un futuro cercano, a través de ellos se refuerza la credibilidad de los procesos oficiales para la detección de los mismos y se muestra que la disciplina y constancia rinde los frutos esperados.

Llegar a competencias nacionales significa tener quien motive, entrene con constancia al talento en formación, patrocine los gastos y dé seguimiento al desarrollo de sus potencialidades, tarea que deberá coordinarse y potencializarse con los Centros de desarrollo de talentos deportivos y alto rendimiento que existen en varias ciudades de la República y que se responsabilizan de otorgar los servicios de alimentación, hospedaje, uso de instalaciones, entre otros, facilitando que los entrenamientos se lleven a cabo sin mayor preocupación por solventar las necesidades básicas diarias de subsistencia, acción que representa un beneficio no sólo para el deportista sino que se amplía hacia la familia y muchas veces a la propia comunidad.

6. Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.

Derivado a que los planes y programas implementados en las escuelas son insuficientes, se tiene que muy pocas niñas, niños, adolescentes y jóvenes han llegado a practicar un deporte de manera formal y, quienes lo han hecho lo hacen de manera particular, sin embargo, cuando surgen otros intereses, abandonan muchas veces la práctica iniciada. De los pocos que han llegado a participar en competencias oficiales y cumplen con los criterios de elegibilidad, han surgido los futuros deportistas de alto rendimiento con expectativas de éxito. Es entonces cuando el gobierno mexicano y los distintos organismos deportivos, se han hecho responsables de su enseñanza y formación deportiva; procurando el bienestar físico, social y económico de los talentos detectados en esas competencias, siempre con el consentimiento de las madres y padres de familia o tutores.

Lo anterior se debe a que la escasa o nula actividad física formal que los niños en edad de crecimiento y desarrollo tienen, es consecuencia de los planes y programas de estudio de la Secretaría de Educación Pública (SEP) dirigidos a niñas y niños de seis a 12 años y jóvenes de 12 a 15 años, a través de la asignatura de educación física, ya que se programa únicamente una hora a la semana para su atención, cuando la OMS recomienda que los niños de esta edad tengan cuando menos cinco sesiones de actividad física de 60 minutos a la semana, con el fin de preservar su salud, fomentar la autoconfianza, la interacción social y la integración, entre otras causas.

Se detectó además que, al inicio de esta nueva administración de la CONADE, los criterios y las asignaciones de montos para las becas, no eran transparentes y se basaban en proyecciones deportivas, resultados deportivos históricos y no correspondían realmente a



los niveles competitivos del deportista. Aunado a la falta de continuidad de los trámites administrativos por parte de los órganos estatales de cultura física y deporte y las asociaciones deportivas nacionales, toda vez que son ellos quienes presentaban las propuestas de las personas para la asignación de beca.

Adicionalmente, no se encontraron bases de datos de deportistas infantiles y juveniles con aptitudes sobresalientes para que a través de un proceso perfectamente definido de control de su evolución competitiva se incorporaren a formar parte de los equipos nacionales.

Derivado de lo anterior, en las últimas tres administraciones se observó una disminución en el impulso de nuevos valores deportivos, así como una alta tasa de deserción en el deporte juvenil para incorporarse a los equipos nacionales en la categoría mayor, por lo que, las Estrategias y Líneas de Acción del Programa presupuestario S269 “Programa de Cultura Física y Deporte”, deben estar enfocadas a contrarrestar las áreas de oportunidad detectadas.

Adicionalmente, el programa tiene como referente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por lo que, con sus acciones y apoyos, contribuirán, directa e indirectamente a dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el Objetivo 3 SALUD Y BIENESTAR. “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas a todas las edades”, a través de la meta 3.4 “De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar”, así como en el Objetivo 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD. “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, por medio de las metas; 4.7 “De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible” y 4.a “Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”.

## 6 COBERTURA

### 6.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

La Población Potencial que el programa busca beneficiar es la población mexicana de 6 años y más.

### 6.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Es la población mexicana de 6 años y más activada físicamente sin discriminación a través de personas físicas y morales (personal técnico especializado, deportistas en formación, desarrollo y alto rendimiento, Entidades Federativas, Órganos de Cultura Física y Deporte, Municipios y Demarcación APF y Estatal, ADN) dedicadas al fomento la promoción y/o el impulso de la cultura física y el deporte.



### 6.3 CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Para la cuantificación de la población objetivo se realiza un proceso de Planeación, Programación y Análisis de información con las áreas sustantivas de la CONADE a efecto de definir la Población Objetivo que de acuerdo con el presupuesto se considera atender a través de cada una de sus Líneas de Acción, siendo la Población Objetivo la suma de las personas que se atienden.

### 6.4 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

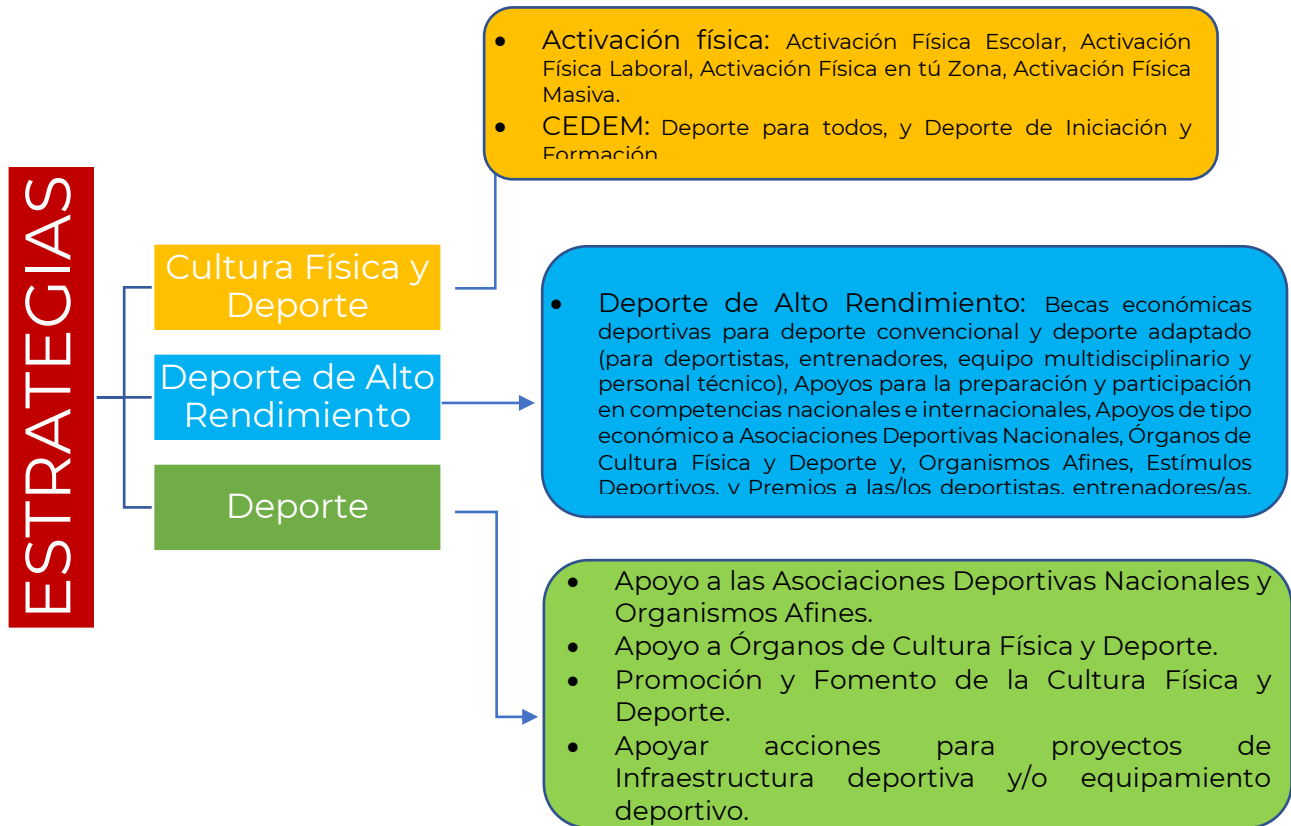
La frecuencia de definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo es de manera anual, no obstante en los procesos de Ajuste de Metas autorizados por parte de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del presupuesto autorizado y otorgado a las áreas sustantivas que dan seguimiento a las líneas de acción de las estrategias de Cultura Física, Deporte y Deporte de Alto Rendimiento, se pueden realizar actualizaciones a la Población Objetivo durante el ejercicio fiscal en curso.

## 7 ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Conforme al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), como parte de la Estructura Administrativa se debe contar con Unidades Administrativas como la Subdirección de Cultura Física, la Subdirección de Calidad para el Deporte y la Subdirección del Deporte, contando a la vez con la Estrategia de Cultura Física, Estrategia Deporte de Alto Rendimiento y Estrategia Deporte respectivamente; para solucionar el problema en todos los grupos sociales del Programa presupuestario S269 "Programa de Cultura Física y Deporte".

Dentro de la Estructura Administrativa de la CONADE, se cuenta con cada una de las Subdirecciones referidas en el Estatuto Orgánico, mismas que respectivamente cuentan con las estrategias descritas. Estrategias que a la vez están conformadas por diferentes Líneas de Acción, cuyas alternativas fomentan el desarrollo de la Cultura Física en todos los grupos sociales, buscando la concientización para generar la práctica regular, organizada, sistemática e incluyente de actividades físicas, recreativas, predeportivas y deportivas que favorezcan el desarrollo de las capacidades físicas en la población, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a los Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines bajo diferentes modalidades; promoviendo, estimulando y fomentando la identificación, desarrollo y preparación de Deportistas de Alto Rendimiento, en Desarrollo y en Formación hacia el Alto Rendimiento, tanto del deporte convencional como del deporte adaptado; así como a través de apoyos para eventos especiales, para el cumplimiento de programas anuales de trabajo y/o asesorías técnicas con el propósito de coadyuvar con la inclusión al deporte de iniciación, formación y competencia.

Lo anterior descrito permite describir las siguientes alternativas para activar físicamente a la población mexicana de 6 años y más:



## 8 DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.

### 8.1 MODALIDAD DEL PROGRAMA.

Derivado de la clasificación mostrada en el Catálogo de programas sujetos a reglas de operación 2023 que se incluye en el Anexo 3 del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023<sup>1</sup>, el Programa presupuestario S269 “Programa de Cultura Física y Deporte” es un programa de modalidad S, lo anterior derivado a que es un programa Sujeto a Reglas de Operación, cabe mencionar que la modalidad de un programa presupuestario es un clasificador que ayuda a identificar las características de los recursos en función de la naturaleza y objetivos del programa.

<sup>1</sup> Consultar [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/754120/Anexos\\_del\\_Manual\\_de\\_Programacion\\_y\\_Presupuesto\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/754120/Anexos_del_Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2023.pdf)



## 8.2 DISEÑO DEL PROGRAMA.

Con el propósito de promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, fomentar que la mayoría de la población tenga acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado; de acuerdo con la “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016”<sup>2</sup>, se propuso fusionar los subsidios otorgados a las entidades federativas y a las instituciones deportivas para el Deporte, la Cultura Física y el Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento, por lo que se fusionaron los Programas presupuestarios S204 Cultura Física, S205 Deporte y, S206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento, diseñando y creando así el Programa presupuestario S269 “Programa de Cultura Física y Deporte”.

A través del Programa Presupuestario se busca fortalecer el fomento a los niños y jóvenes deportistas con cualidades y talentos específicos, para que cuenten con entrenamiento y servicios especializados, estímulos adecuados y un sistema de competencia estructurado. De igual forma se debe promover el aprovechamiento total de la infraestructura deportiva nacional existente, así como de los espacios públicos con los que ya se cuenta para realizar actividades físicas.

El diseño del programa está conformado de tal forma que permite organizar de manera sistémica y lógica los objetivos del mismo y, sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Por lo que la Metodología del Marco Lógico (MML) facilita el proceso de conceptualización y diseño, permitiendo fortalecer la vinculación de la planeación con la programación, lo anterior a efecto de que cada una de las Unidades Administrativas: Subdirección de Cultura Física, Subdirección de Calidad para el Deporte y Subdirección del Deporte, se encuentren alineadas de tal forma que sea posible el cumplimiento de los correspondientes indicadores para resultados que forman parte de la Matriz de Indicadores para Resultados de cada ejercicio fiscal.

## 8.2 PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

La integración y reporte del padrón de beneficiarios a través del programa, se realiza trimestralmente conforme a la Matriz de Gestión Inicial (MGI) de cada año y de acuerdo con el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales de la Secretaría de Función Pública. El reporte se realiza conforme a las Personas Físicas y/o Personas Morales que son beneficiadas a través de cada uno de los Intraprogramas definidos en la MGI anual, Intraprogramas establecidos por la Subdirección de Cultura Física, la Subdirección de Calidad del Deporte y la Subdirección del Deporte.

---

<sup>2</sup> Consultar [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/23986/1\\_Estructura\\_programatica\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/23986/1_Estructura_programatica_2016.pdf)



### 8.3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L61 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Fin: Indicador 2											
<b>Resumen Narrativo:</b>		Contribuir a garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte.									
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil habitantes y más, en el año t.									
<b>Medios de verificación:</b>		Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año t. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), proporcionado por el INEGI.									
<b>Supuesto:</b>		La población mexicana mantiene el interés en participar en actividades físicas. Existen condiciones políticas, gubernamentales, salubres y económicas que permiten la ejecución de programas que promuevan la activación física.									
<b>Definición del indicador:</b>		Este indicador es un indicador PROXY que calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, es decir que se consideran activos físicamente, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes. La población de 18 años y más es proporcionada por el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), operado por INEGI.							<b>Tipo cálculo:</b>		Porcentual
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>	
( Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año t / Población Total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año t ) X 100										41.000	
<b>Numerador</b>											
<b>Descripción</b>			<b>Unidad de medida</b>			<b>Numerador</b>					
Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año t			UM00135 Población			16,358,499.000					
<b>Denominador</b>											
<b>Descripción</b>			<b>Unidad de medida</b>			<b>Denominador</b>					
Población Total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año t			UM00135 Población			39,898,776.000					
<b>Universo de cobertura</b>											
<b>Descripción</b>			<b>Unidad de medida</b>			<b>Universo</b>					
Población Total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año t			UM00135 Población			39,898,776.000					
<b>Enfoque de género NO</b>		<b>Meta sexenal</b>					<b>Línea base</b>				
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	
0	0	2024	17716014.00	17716014.00	39368919.000	36629312.00	Enero-Diciembre	2016	36629312.000	108302509.000	
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Tipo indicador</b>			<b>Tipo Meta</b>		<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>		
Eficacia	Nacional	Estratégico			PIPP – PASH		F	01.1	Ascendente		
<b>Criterios CREMAA</b>											
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoriable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>	
SI		SI		SI		SI		SI		SI	
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>											
<b>Frecuencia</b>		<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>		<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>		<b>Anual</b>
Anual		0.000			0.000		0.000		16,358,499.000		16,358,499.000
<b>Observaciones</b>											



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Propósito													
<b>Resumen Narrativo:</b>		La población mexicana de 6 años y más está activa físicamente.											
<b>Nombre del indicador:</b>		Tasa de Variación en la población mexicana de 6 años y más que está activa físicamente en el año t.											
<b>Medios de verificación:</b>		Población mexicana de 6 años y más que está activa físicamente en el año t: Sistema de seguimiento y análisis de indicadores de la CONADE administrado por la Subdirección de Planeación.											
<b>Supuesto:</b>		La población mexicana de 6 años y más tiene interés en participar en actividades físicas, recreativas, pre-deportivas y deportivas que lleva a cabo la CONADE a través de las Estrategias de Cultura Física y Deporte.											
<b>Definición del indicador:</b>		Este indicador mide la variación anual entre la población mexicana de 6 años y más que está activa físicamente (realiza actividades físicas, recreativas, pre-deportivas y deportivas) a través de las estrategias de Cultura Física y Deporte respecto a la población mexicana de 6 años y más que está activa físicamente (que realizó actividades físicas, recreativas, pre-deportivas y deportivas) durante el año inmediato anterior a través de las estrategias de Cultura Física y Deporte. Las estrategias de Cultura Física y Deporte son: Cultura Física, Deporte y Deporte de Alto Rendimiento implementadas por los Organos de Cultura Física y Deporte, Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM), Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines para que en coordinación con la CONADE promuevan, estimulen y fomenten el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en la República Mexicana.								<b>Tipo cálculo:</b>		Tasa de Variación	
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>			
(( Población mexicana de 6 años y más que está activa físicamente en el año t) / (Población mexicana de 6 años y más que realizó actividades físicas, recreativas, pre-deportivas y deportivas a través de las estrategias de Cultura Física y Deporte que ofreció la CONADE en el año t-1) -1) X 100										0.199			
<b>Numerador</b>													
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Numerador</b>				
Población mexicana de 6 años y más que está activa físicamente en el año t)						UM00135 Población			1,269,466.000				
<b>Denominador</b>													
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Denominador</b>				
(Población mexicana de 6 años y más que realizó actividades físicas, recreativas, pre-deportivas y deportivas a través de las estrategias de Cultura Física y Deporte que ofreció la CONADE en el año t-1						UM00135 Población			1,266,950.000				
<b>Universo de cobertura</b>													
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Universo</b>				
(Población mexicana de 6 años y más que realizó actividades físicas, recreativas, pre-deportivas y deportivas a través de las estrategias de Cultura Física y Deporte que ofreció la CONADE en el año t-1) -1						UM00135 Población			1,266,950.000				
<b>Enfoque de género</b>		<b>NO</b>		<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>					
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>			
0	0	2024	0.00	1269466.000	1269466.000	779.36	Enero-Dicimbre	2021	1719282.000	195515.000			
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Tipo indicador</b>			<b>Tipo Meta</b>		<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>			
Eficacia	Nacional		Estratégico			PIPP -- PASH		P	01.1	Descendente			
<b>Criterios CREMAA</b>													
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoriable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>			
SI		SI		SI		SI		SI		SI			
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>													
<b>Frecuencia</b>		<b>Enero - Marzo</b>		<b>Abril - Junio</b>		<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>		<b>Anual</b>			

31/01/2023

Página 29 de 73

Anual			0.000		0.000		0.000		1,269,466.000	1,269,466.000	
									Denominador (población atendida en t-1)	1,266,950.000	
									Tasa de variación	0.20	
<b>Observaciones</b>											



S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Propósito: Indicador 2												
<b>Resumen Narrativo:</b>		La población mexicana de 6 años y más está activa físicamente.										
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de cobertura de la población mexicana de 6 años y más que está activa físicamente en el año t.										
<b>Medios de verificación:</b>		Población mexicana de 6 años y más que está activa físicamente en el año t: Sistema de Seguimiento y Análisis de Indicadores (SISEAIN) de la CONADE, administrado por el departamento de Planeación del Deporte. Total de Población objetivo de 6 años y más en el periodo t: Proyección de Poblaciones 2010-2050 - CONAPO										
<b>Supuesto:</b>		La población mexicana de 6 años y más tiene interés en participar en actividades físicas, recreativas, pre-deportivas y deportivas que lleva a cabo la CONADE a través de las Estrategias de Cultura Física y Deporte.										
<b>Definición del indicador:</b>		Este indicador mide la población mexicana de 6 años y más que está activa físicamente (realiza actividades físicas, recreativas, pre-deportivas y deportivas). Las estrategias de Cultura Física y Deporte son: Cultura Física, Deporte y Deporte de Alto Rendimiento implementadas por los Organos de Cultura Física y Deporte, Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM), Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines para que en coordinación con la CONADE promuevan, estimulen y fomenten el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en la República Mexicana. La población susceptible de ser beneficiada es la población objetivo que puede ser beneficiada a través de las estrategias de Cultura Física y Deporte.							<b>Tipo cálculo:</b>		Porcentual	
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>											<b>Resultado de la meta</b>	
( Población mexicana de 6 años y más que está activa físicamente en el año t / Total de Población objetivo de 6 años y más en el año t ) X 100											1.088	
<b>Numerador</b>												
<b>Descripción</b>										<b>Unidad de medida</b>		<b>Numerador</b>
Población mexicana de 6 años y más que está activa físicamente en el año t										UM00135 Población		1,269,466.000
<b>Denominador</b>												
<b>Descripción</b>										<b>Unidad de medida</b>		<b>Denominador</b>
Total de Población objetivo de 6 años y más en el año t										UM00135 Población		116,678,083.000
<b>Universo de cobertura</b>												
<b>Descripción</b>										<b>Unidad de medida</b>		<b>Universo</b>
Total de Población objetivo de 6 años y más en el año t										UM00135 Población		116,678,083.000
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>					<b>Línea base</b>				
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>		
0	0	2023	1.08	1269466.000	116678083.000	1.08	Ene-Dic	2021	1232880.000	114400358.000		
<b>Dimensión</b>		<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Tipo indicador</b>			<b>Tipo Meta</b>		<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>	
Eficacia		Nacional		Estratégico			PIPP -- PASH		P	01.2	Ascendente	
<b>Criterios CREMAA</b>												
<b>Claro</b>			<b>Relevante</b>			<b>Económico</b>			<b>Monitoriable</b>		<b>Adecuado</b>	<b>Aporte marginal</b>
SI			SI			SI			SI		SI	
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>												
<b>Frecuencia</b>		<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>			<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>		<b>Anual</b>
Anual		0.000			0.000			0.000		1,269,466.000		1,269,466.000





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PLANEACIÓN ANUAL 2023

L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 1													
<b>Resumen Narrativo:</b>		Actividades físicas masivas coordinadas.											
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de actividades físicas masivas coordinadas en el año t.											
<b>Medios de verificación:</b>		Número de actividades físicas masivas coordinadas en el año t: Informes estadísticos de la población asistente a actividades físicas masivas, remitidos por los Órganos de Cultura Física y Deporte.											
<b>Supuesto:</b>		Las condiciones climatológicas, de seguridad y salud son propicias para llevar a cabo la realización de actividades físicas masivas en el año. Los Órganos de Cultura Física y Deporte, cuentan con la disponibilidad para llevar a cabo las actividades físicas masivas.											
<b>Definición del indicador:</b>		Mide el número de actividades físicas masivas, de recreación y pre-deportivas coordinadas por la CONADE en beneficio de la población, para su práctica regular, organizada, sistemática e incluyente por medio de los Órganos de Cultura Física y Deporte y, Organismos Afines a través de la Línea de Acción de Activación Física.								<b>Tipo cálculo:</b>		Porcentual	
		Las actividades de coordinación se refieren a la planeación, organización y realización de actividades físicas masivas realizadas por la CONADE de manera conjunta con los Órganos de Cultura Física y Deporte, y con los Organismos Afines.											
Fórmula (método de cálculo)										Resultado de la meta			
(Número de actividades físicas masivas coordinadas en el año t / Número de actividades físicas masivas programadas en el año t) X 100										100.000			
Numerador													
Descripción								Unidad de medida		Numerador			
Número de actividades físicas masivas coordinadas en el año t								UM00021 Actividad		1,024.000			
Denominador													
Descripción								Unidad de medida		Denominador			
Número de actividades físicas masivas programadas en el año t								UM00021 Actividad		1,024.000			
Universo de cobertura													
Descripción								Unidad de medida		Universo			
Número de actividades físicas masivas programadas en el año t								UM00021 Actividad		1,024.000			
Enfoque de género NO			Meta sexenal				Línea base						
Mujeres	Hombres	Año	Meta	Numerador	Denominador	Meta	Periodo	Año	Numerador	Denominador			
0	0	2024	100.00	1024.000	1024.000	100.00	Enero-Diciembre	2023	1024.000	1024.000			
Dimensión	Desagregación geográfica	Tipo indicador			Tipo Meta			Nivel	Número	Sentido			
Eficiencia	Nacional	Gestión			PIPP -- PASH			C	01.1	Ascendente			
Criterios CREMAA													
Claro		Relevante		Económico		Monitoriable		Adecuado		Aporte marginal			
SI		SI		SI		SI		SI		SI			
Calendario trimestral de la unidad de medida													
Frecuencia	Enero - Marzo			Abril - Junio			Julio - Septiembre			Octubre - Diciembre		Anual	
Trimestral acumulado	0.000			0.000			256.000			768.000		1,024.000	
	Acumulado al trimestre			0.000			256.000			1,024.000			



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L61 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 1 Actividad 1												
<b>Resumen Narrativo:</b>		Envío de invitaciones coordinadas que permitan realizar actividades físicas masivas.										
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de invitaciones coordinadas que se envían para la realización de actividades físicas masivas en el año t.										
<b>Medios de verificación:</b>		Número de invitaciones coordinadas que se envían para la realización de actividades físicas masivas en el año t: actividades físicas masivas realizadas por los Órganos de Cultura Física y Deporte.										
<b>Supuesto:</b>		La población está interesada en asistir a actividades físicas masivas de promoción y difusión que fomenten la práctica regular de actividades físicas, de recreación y pre-deportivas en la población. Los Órganos de Cultura Física y Deporte, cuentan con la disponibilidad para llevar a cabo las actividades físicas masivas.										
<b>Definición del indicador:</b>		Se refiere al número de invitaciones coordinadas que se envían para la realización de actividades físicas masivas, coordinadas por la Línea de Acción de Activación Física. Las actividades físicas masivas son programadas y difundidas de manera simultánea a nivel nacional con la finalidad de movilizar al mayor número de la población del país.							<b>Tipo cálculo:</b>		Porcentual	
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>		
( Número de invitaciones coordinadas que se envían para la realización de actividades físicas masivas en el año t / Número de actividades físicas masivas programadas en el año t ) X 100										100.000		
<b>Numerador</b>												
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Numerador</b>			
Número de invitaciones coordinadas que se envían para la realización de actividades físicas masivas en el año t						UM00165 Solicitud			1,024.000			
<b>Denominador</b>												
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Denominador</b>			
Número de actividades físicas masivas programadas en el año t						UM00165 Solicitud			1,024.000			
<b>Universo de cobertura</b>												
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Universo</b>			
Número de actividades físicas masivas programadas en el año t						UM00165 Solicitud			1,024.000			
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>					
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>		
0	0	2024	100.00	1024.000	1024.000	100.00	Enero-Diciembre	2023	1024.000	1024.000		
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Tipo indicador</b>				<b>Tipo Meta</b>		<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>		
Eficacia	Nacional	Gestión				PIPP – PASH		A	01.1	Ascendente		
<b>Criterios CREMAA</b>												
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoriable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>		
SI		SI		SI		SI		SI		SI		
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>												
<b>Frecuencia</b>		<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>			<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>		<b>Anual</b>
Trimestral acumulado		0.000			0.000			256.000		768.000		1,024.000
Acumulado al trimestre		0.000			0.000			256.000		1,024.000		
<b>Observaciones</b>												



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L61 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 2											
<b>Resumen Narrativo:</b>	Espacios activos para el desarrollo integral e inclusión social atendidos.										
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de espacios activos atendidos por promotores con actividades físicas en el año t.										
<b>Medios de verificación:</b>	Número de espacios activos atendidos por promotores con actividades físicas en el año t: Informes estadísticos de la población atendida, remitidos por los Órganos de Cultura Física y Deporte bajo resguardo de la Dirección de Activación Física y Recreación de la CONADE.										
<b>Supuesto:</b>	Los Órganos de Cultura Física y Deporte, cuentan con la disponibilidad para seleccionar espacios públicos para realizar actividades físicas, recreativas y predeportivas en beneficio de la población. Existen condiciones políticas, económicas y de salud que permiten atender espacios para realizar actividades físicas recreativas y predeportivas.										
<b>Definición del indicador:</b>	Mide el número de espacios activos atendidos por promotores con actividades físicas, de recreación y predeportivas a través de la Línea de Acción de Activación Física. El propósito de esta Línea es promover en grupos vulnerables o de riesgo, así como en la población en general, la práctica de actividades físicas, recreativas y predeportivas para propiciar el desarrollo integral e inclusión social, en espacios públicos de su comunidad. Se define como espacios activos a parques, jardines, gimnasios al aire libre, canchas deportivas, centros de salud comunitarios, Dependencias de la Administración Pública y Privada, Centros de Readaptación Social, Centros Federales de Readaptación Social, Jóvenes en Conflicto con la Ley y Centros Educativos.								<b>Tipo cálculo:</b>	Porcentual	
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>	
(Número de espacios activos atendidos por promotores con actividades físicas en el año t / Número total de espacios activos programados en el año t) X 100										100.000	
<b>Numerador</b>											
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Numerador</b>		
Número de espacios activos atendidos por promotores con actividades físicas en el año t						UM00074 Espacio			10,336.000		
<b>Denominador</b>											
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Denominador</b>		
Número total de espacios activos programados en el año t						UM00074 Espacio			10,336.000		
<b>Universo de cobertura</b>											
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Universo</b>		
Número total de espacios activos programados en el año t						UM00074 Espacio			10,336.000		
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>				
Mujeres	Hombres	Año	Meta	Numerador	Denominador	Meta	Periodo	Año	Numerador	Denominador	
0	0	2024	100.00	10336.000	10336.000	100.00	Enero-Diciembre	2022	10336.000	10336.000	
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Tipo indicador</b>			<b>Tipo Meta</b>		<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>	
Eficacia	Nacional		Gestión			PIPP -- PASH		C	02.1	Ascendente	
<b>Criterios CREMAA</b>											
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoreable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>	
SI		SI		SI		SI		SI		SI	
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>											
<b>Frecuencia</b>	<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>			<b>Julio - Septiembre</b>			<b>Octubre - Diciembre</b>	<b>Anual</b>
Semestral acumulado	0.000			5,168.000			0.000			5,168.000	10,336.000

31/01/2023

Página 36 de 73



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L61 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 2 Actividad 1												
<b>Resumen Narrativo:</b>	Capacitación a promotores con la finalidad de cubrir el perfil necesario en activación física.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de promotores capacitados en el año t.											
<b>Medios de verificación:</b>	Número de promotores capacitados para el fomento de la actividad física en los espacios activos en el año t: Informes estadísticos de promotores capacitados, remitidos por los Órganos de Cultura Física y Deporte bajo resguardo de la Dirección de Activación Física y Recreación de la CONADE.											
<b>Supuesto:</b>	Los Órganos de Cultura Física y Deporte, cuentan con la disponibilidad para llevar a cabo las capacitaciones en materia de actividad física. Los promotores cumplen el perfil requerido para el desarrollo y fomento en actividad física.											
<b>Definición del indicador:</b>	Mide el total de promotores capacitados en actividad física que darán atención a los espacios activos (parques, jardines, gimnasios al aire libre, canchas deportivas, centros de salud comunitarios, Dependencias de la Administración Pública y Privada, Centros de Readaptación Social, Centros Federales de Readaptación Social, Jóvenes en Conflicto con la Ley y Centros Educativos).								<b>Tipo cálculo:</b>	Porcentual		
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>		
( Número de promotores capacitados para el fomento de la actividad física en los espacios activos en el año t / Total de promotores en formación programados para el fomento de la actividad física en los espacios activos en el año t ) X 100										100.000		
<b>Numerador</b>												
<b>Descripción</b>								<b>Unidad de medida</b>		<b>Numerador</b>		
Número de promotores capacitados para el fomento de la actividad física en los espacios activos en el año t								UM00138 Promoción		3,104.000		
<b>Denominador</b>												
<b>Descripción</b>								<b>Unidad de medida</b>		<b>Denominador</b>		
Total de promotores en formación programados para el fomento de la actividad física en los espacios activos en el año t								UM00138 Promoción		3,104.000		
<b>Universo de cobertura</b>												
<b>Descripción</b>								<b>Unidad de medida</b>		<b>Universo</b>		
Total de promotores en formación programados para el fomento de la actividad física en los espacios activos en el año t								UM00138 Promoción		3,104.000		
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>					
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>		
0	0	2022	100.00	3104.000	3104.000	100.00	Enero-Diciembre	2022	3104.000	3104.000		
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Tipo indicador</b>			<b>Tipo Meta</b>			<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>		
Eficacia	Nacional	Gestión			PIPP -- PASH			A	01.2	Ascendente		
<b>Criterios CREMAA</b>												
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoriable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>		
SI		SI		SI		SI		SI		SI		
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>												
<b>Frecuencia</b>		<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>			<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>		<b>Anual</b>
Semestral acumulado		0.000			1,552.000			0.000		1,552.000		3,104.000
Acumulado al semestre					1,552.000					3,104.000		
<b>Observaciones</b>												



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L61 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 3													
<b>Resumen Narrativo:</b>	Municipios beneficiados para la práctica del deporte social.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de municipios beneficiados para el fomento del deporte social en el año t.												
<b>Medios de verificación:</b>	Número de municipios beneficiados para el fomento del deporte social en el año t: Información interna (Reporte emitido por los beneficiarios) bajo resguardo de la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal de la CONADE.												
<b>Supuesto:</b>	La población mantiene el interés en asistir a las actividades deportivas en los Centros del Deporte Escolar y Municipal. Los Órganos de Cultura Física y Deporte y/o municipios promueven la práctica del deporte social de manera masiva, incluyente y regular en los CEDEM. Se mantienen condiciones sociales, económicas, políticas y de salud favorables en el país.												
<b>Definición del indicador:</b>	La línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM) promueve la práctica regular, sistemática e incluyente del deporte social en los municipios a nivel nacional, a través de sus modalidades: deporte para todos y deporte de iniciación y formación. Los Órganos de Cultura Física y Deporte y los municipios deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes para ser seleccionados y apoyados económicamente.								<b>Tipo cálculo:</b>	Porcentual			
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>			
(Número de municipios beneficiados para el fomento del deporte social en el año t / Número de municipios seleccionados para ser beneficiados en el año t) X 100										100.000			
Numerador													
Descripción						Unidad de medida			Numerador				
Número de municipios beneficiados para el fomento del deporte social en el año t						UM00116 Municipio			1,200.000				
Denominador													
Descripción						Unidad de medida			Denominador				
Número de municipios seleccionados para ser beneficiados en el año t						UM00116 Municipio			1,200.000				
Universo de cobertura													
Descripción						Unidad de medida			Universo				
Número de municipios seleccionados para ser beneficiados en el año t						UM00116 Municipio			2,469.000				
Enfoque de género NO			Meta sexenal				Línea base						
Mujeres	Hombres	Año	Meta	Numerador	Denominador	Meta	Periodo	Año	Numerador	Denominador			
0	0	2022	100.00	1200.000	1200.000	100.00	Enero-Diciembre	2019	700.000	700.000			
Dimensión	Desagregación geográfica	Tipo indicador				Tipo Meta		Nivel	Número	Sentido			
Eficacia	Nacional	Gestión				PIPP -- PASH		C	03.1	Ascendente			
Criterios CREMAA													
Claro		Relevante		Económico		Monitoreable		Adecuado		Aporte marginal			
SI		SI		SI		SI		SI		SI			
Calendario trimestral de la unidad de medida													
Frecuencia		Enero - Marzo			Abril - Junio			Julio - Septiembre			Octubre - Diciembre		Annual
Semestral acumulado		0.000			50.000			0.000			1,150.000		1,200.000
Acumulado al semestre					50.000						1,200.000		

31/01/2023

Página 39 de 73



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L61 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 3 Actividad 1											
<b>Resumen Narrativo:</b>	Fomento de la Iniciación y práctica del deporte social de manera sistemática e incluyente en los centros deportivos como parte de la línea de acción CEDEM.										
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de centros deportivos que fomentan la práctica del deporte social de manera sistemática e incluyente como parte de la línea de acción CEDEM en el año t.										
<b>Medios de verificación:</b>	Número de centros deportivos en los que se fomenta la práctica sistemática e incluyente del deporte social a través de CEDEM en el año t. Informes internos remitidos por los beneficiarios de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal.										
<b>Supuesto:</b>	La población acude y realiza actividades deportivas desde temprana edad en los centros deportivos contribuyendo a la disminución del sedentarismo. Los beneficiarios fomentan en los municipios la práctica del deporte social de manera masiva, incluyente y regular en los CEDEM. Se mantienen condiciones sociales, económicas y políticas favorables en el país.										
<b>Definición del indicador:</b>	El indicador permite cuantificar el número de espacios deportivos en los que se fomenta la práctica deportiva de manera sistemática e incluyente incorporados a la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM). Se entiende por sistemática e incluyente al plan de entrenamiento para una actividad deportiva específica en la que se desarrollan capacidades o aptitudes físicas que se puedan perfeccionar en la práctica de algún deporte y sin discriminación.							<b>Tipo cálculo:</b>	Porcentual		
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>	
(Número de centros deportivos en los que se fomenta la práctica sistemática e incluyente del deporte social a través de CEDEM en el año t / Número de centros deportivos programados para operar la línea de acción de CEDEM en el año t) X 100										100.000	
<b>Numerador</b>											
<b>Descripción</b>			<b>Unidad de medida</b>			<b>Numerador</b>					
Número de centros deportivos en los que se fomenta la práctica sistemática e incluyente del deporte social a través de CEDEM en el año t			UM00049 Centro			2,400.000					
<b>Denominador</b>											
<b>Descripción</b>			<b>Unidad de medida</b>			<b>Denominador</b>					
Número de centros deportivos programados para operar la línea de acción de CEDEM en el año t			UM00049 Centro			2,400.000					
<b>Universo de cobertura</b>											
<b>Descripción</b>			<b>Unidad de medida</b>			<b>Universo</b>					
Número de centros deportivos programados para operar la línea de acción de CEDEM en el año t			UM00049 Centro			2,400.000					
<b>Enfoque de género NO</b>		<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>					
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	
0	0	2024	100.00	2400.000	2400.000	100.00	Enero-Diciembre	2019	800.000	800.000	
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Tipo indicador</b>			<b>Tipo Meta</b>			<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>	
Eficacia	Nacional	Gestión			PIPP – PASH			A	01.3	Ascendente	
<b>Criterios CREMAA</b>											
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoreable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>	
SI		SI		SI		SI		SI		SI	
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>											
<b>Frecuencia</b>	<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>		<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>		<b>Anual</b>	
Semestral acumulado	0.000			200.000		0.000		2,200.000		2,400.000	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L61 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 4												
<b>Resumen Narrativo:</b>		Eventos Deportivos Nacionales apoyados.										
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de eventos deportivos nacionales apoyados para su realización en el año t.										
<b>Medios de verificación:</b>		Número de eventos deportivos nacionales apoyados para su realización en el año t: Reportes estadísticos de los eventos generados en el Sistema de Eventos Deportivos, bajo resguardo de la Subdirección de Cultura Física.										
<b>Supuesto:</b>		Los deportistas participan en eventos deportivos nacionales desde su fase inicial hasta su fase final. Existen condiciones políticas y de salud que permiten la realización de eventos deportivos nacionales.										
<b>Definición del indicador:</b>		Mide el número de eventos deportivos nacionales apoyados técnica y financieramente para su realización, en relación al total de eventos programados. Corresponden a los eventos considerados en el Sistema de Eventos Deportivos, para la práctica deportiva en nuestro país de los sectores del deporte amateur, deporte adaptado, escolar y social. Mide el número de eventos deportivos nacionales apoyados técnica y financieramente para su realización, en relación al total de eventos programados. Los deportistas que participan son acreditados en el Sistema de Eventos Deportivos bajo las diferentes disciplinas, categorías y ramas, para la masificación de la práctica deportiva en nuestro país de los sectores del deporte amateur, deporte adaptado, escolar y social.							<b>Tipo cálculo:</b>		Porcentual	
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>		
(Número de eventos deportivos nacionales apoyados para su realización en el año t / Número Total de eventos deportivos nacionales programados en el año t) X 100										100.000		
<b>Numerador</b>												
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Numerador</b>			
Número de eventos deportivos nacionales apoyados para su realización en el año t						UM00080 Evento			8.000			
<b>Denominador</b>												
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Denominador</b>			
Número Total de eventos deportivos nacionales programados en el año t						UM00080 Evento			8.000			
<b>Universo de cobertura</b>												
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Universo</b>			
Número Total de eventos deportivos nacionales programados en el año t						UM00080 Evento			8.000			
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>					
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>		
0	0	2024	100.00	8.000	8.000	100.00	Enero-Diciembre	2020	8.000	8.000		
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Tipo indicador</b>			<b>Tipo Meta</b>		<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>		
Eficacia	Nacional		Gestión			PIPP -- PASH		C	04.1	Ascendente		
<b>Criterios CREMAA</b>												
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoriable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>		
SI		SI		SI		SI		SI		SI		
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>												
<b>Frecuencia</b>		Enero - Marzo		Abril - Junio		Julio - Septiembre		Octubre - Diciembre		Anual		



S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 4 Actividad 1												
<b>Resumen Narrativo:</b>	Elaboración y publicación de convocatorias que permitan identificar el desarrollo deportivo de los deportistas que participan en los eventos deportivos nacionales por disciplina deportiva.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de convocatorias publicadas para Eventos Deportivos en el año t.											
<b>Medios de verificación:</b>	Número total de convocatorias publicadas para Eventos Deportivos en el año t. Mini sitio de Eventos Deportivos Nacionales en donde se publican las convocatorias. <a href="https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/eventos-deportivos-nacionales?state=published">https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/eventos-deportivos-nacionales?state=published</a> Sistema de Eventos Deportivos (SED)											
<b>Supuesto:</b>	Los deportistas tienen el interés de participar en las pruebas de rama femenil o varonil de los eventos deportivos convocados. Los eventos deportivos nacionales cumplen con los requisitos para ser considerados en los convocatorias.											
<b>Definición del indicador:</b>	Mide el número de convocatorias publicadas para eventos deportivos nacionales en el año t. Eventos Deportivos Nacionales se refiere a programas de desarrollo en materia de deporte como mecanismos, disciplinas, categorías, tiempos, formatos y procedimientos para identificar a los mejores deportistas del país por medio de procesos selectivos.	<b>Tipo cálculo:</b>	Porcentual									
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>											<b>Resultado de la meta</b>	
(Número total de convocatorias publicadas para Eventos Deportivos en el año t / Número total de convocatorias programadas en el año t) X 100											100.000	
<b>Numerador</b>												
Descripción											Unidad de medida	Numerador
Número total de convocatorias publicadas para Eventos Deportivos en el año t											UM00056 Convocatoria	8.000
<b>Denominador</b>												
Descripción											Unidad de medida	Denominador
Número total de convocatorias programadas en el año t											UM00056 Convocatoria	8.000
<b>Universo de cobertura</b>												
Descripción											Unidad de medida	Universo
Número total de convocatorias programadas en el año t											UM00056 Convocatoria	8.000
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>					
Mujeres	Hombres	Año	Meta	Numerador	Denominador	Meta	Periodo	Año	Numerador	Denominador		
0	0	2024	100.00	8.000	8.000	100.00	Enero-Diciembre	2020	7.000	7.000		
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Tipo indicador</b>			<b>Tipo Meta</b>			<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>		
Eficacia	Nacional	Gestión			PIPP -- PASH			A	01.4	Ascendente		
<b>Criterios CREMAA</b>												
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoreable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>		
SI		SI		SI		SI		SI		SI		
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>												
<b>Frecuencia</b>		<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>		<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>		<b>Anual</b>	
Trimestral acumulado		1.000			1.000		3.000		3.000		8.000	
Acumulado al trimestre		1.000			2.000		5.000		8.000			
<b>Observaciones</b>												





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 5											
<b>Resumen Narrativo:</b>	Deportistas preseleccionados y seleccionados nacionales que participan en eventos deportivos son económicamente apoyados.										
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de deportistas preseleccionados y seleccionados nacionales del deporte convencional y deporte adaptado apoyados económicamente para participar en eventos deportivos nacionales e internacionales en el año t.										
<b>Medios de verificación:</b>	Número de deportistas preseleccionados y seleccionados nacionales del deporte convencional y deporte adaptado apoyados económicamente para participar en eventos deportivos nacionales e internacionales en el año t. Expediente integral bajo resguardo del Departamento de Apoyo de Alto Rendimiento a Deportistas y Federaciones adscrita a la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE.										
<b>Supuesto:</b>	Los Atletas preseleccionados y seleccionados nacionales del deporte convencional y adaptado muestran interés en participar en eventos deportivos. Los eventos se llevan a cabo en tiempo y forma de acuerdo con las fechas establecidas por los organismos nacionales e internacionales que los programan.										
<b>Definición del indicador:</b>	El indicador mide el total de deportistas preseleccionados y seleccionados nacionales del deporte convencional y deporte adaptado apoyados económicamente para participar en eventos deportivos nacionales e internacionales.								<b>Tipo cálculo:</b>	Porcentual	
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>	
( Número de deportistas preseleccionados y seleccionados nacionales del deporte convencional y deporte adaptado apoyados económicamente para participar en eventos deportivos nacionales e internacionales en el año t / Total de deportistas preseleccionados y seleccionados nacionales del deporte convencional y deporte adaptado programados en el año t ) X 100										100.000	
<b>Numerador</b>											
<b>Descripción</b>			<b>Unidad de medida</b>			<b>Numerador</b>					
Número de deportistas preseleccionados y seleccionados nacionales del deporte convencional y deporte adaptado apoyados económicamente para participar en eventos deportivos nacionales e internacionales en el año t			UM00060 Deportista			1,550.000					
<b>Denominador</b>											
<b>Descripción</b>			<b>Unidad de medida</b>			<b>Denominador</b>					
Total de deportistas preseleccionados y seleccionados nacionales del deporte convencional y deporte adaptado programados en el año t			UM00060 Deportista			1,550.000					
<b>Universo de cobertura</b>											
<b>Descripción</b>			<b>Unidad de medida</b>			<b>Universo</b>					
Total de deportistas preseleccionados y seleccionados nacionales del deporte convencional y deporte adaptado programados en el año t			UM00060 Deportista			1,550.000					
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>				
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	
0	0	2024	1550.00	1550.000	1550.000	100.00	Enero-Diciembre	2017	1200.000	1200.000	
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Tipo indicador</b>			<b>Tipo Meta</b>		<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>	
Eficacia	Nacional		Gestión			PIPP – PASH		C	05.1	Ascendente	
<b>Criterios CREMAA</b>											
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoriable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>	
SI		SI		SI		SI		SI		SI	
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>											
<b>Frecuencia</b>		<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>		<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>		<b>Anual</b>
Trimestral acumulado		200.000			500.000		550.000		300.000		1,550.000



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L61 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 5 Actividad 1			
<b>Resumen Narrativo:</b>	Analizar los Programas anuales de trabajo de las Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines de los beneficiarios, para ser apoyados económicamente para autorizar apoyos técnicos y económicos para atletas preseleccionados y seleccionados nacionales del deporte convencional y adaptado con participación en eventos deportivos autorizados.		
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de programas anuales de trabajo de las Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines analizados para apoyar económicamente a deportistas en el año t.		
<b>Medios de verificación:</b>	Número de programas anuales de trabajo de las Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines analizados para apoyar económicamente a deportistas en el año t: Expediente integral bajo resguardo del Departamento de Apoyo de Alto Rendimiento a Deportistas y Federaciones adscrita a la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE.		
<b>Supuesto:</b>	Las Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines presentan en tiempo y forma sus programas anuales de trabajo.		
<b>Definición del indicador:</b>	El indicador mide los programas anuales de trabajo de las Asociaciones Deportivas Nacionales (ADN), Órganos de Cultura Física y Deporte (OCFYD) y Organismos Afines (OA) que son analizados para ser avalados técnicamente y tener un sustento de viabilidad presupuestal para los apoyos económicos a deportistas preseleccionados y seleccionados nacionales del deporte convencional y adaptado con participación en eventos deportivos en el año t. Anualmente los beneficiarios ADN, OCFyD y OA, presentan sus programas de preparación y participación en los cuales se especifican los períodos de entrenamiento, las competencias, campamentos en los que participarán, las necesidades de material, vestuario deportivo, los entrenadores y personal multidisciplinario que requieren para llevar a cabo esta programación, así como la participación en eventos especiales, una vez que lo presenta el beneficiario, pasa al área técnica donde se encuentran especialistas en las diferentes disciplinas deportivas y en una reunión es analizada y puede ser modificada tomando en cuenta los objetivos que en este mismo programa se plantean siempre y cuando el beneficiario esté de acuerdo, también es analizado por el área administrativa donde se revisan los montos y características de los apoyos. Este proceso es la base para que los deportistas puedan contar con los apoyos necesarios para su preparación y participación en competencias nacionales e internacionales a fin de cumplir con el objetivo específico del Programa de Alto Rendimiento, que es otorgar apoyos a Deportistas de Alto Rendimiento, Deportistas en desarrollo, Deportistas en formación hacia el alto rendimiento, Entrenadores(as), Personal técnico y Equipo multidisciplinario, del Deporte Convencional y del Deporte adaptado, para los programas de preparación y la participación en Eventos.	<b>Tipo cálculo:</b>	Porcentual
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>			<b>Resultado de la meta</b>
( Número de programas anuales de trabajo de las Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines analizados para apoyar económicamente a deportistas en el año t / Número de programas anuales de trabajo de las Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines recibidos en el año t ) X 100			100.000
<b>Numerador</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Numerador</b>	
Número de programas anuales de trabajo de las Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines analizados para apoyar económicamente a deportistas en el año t	UM00137 Programa	43.000	
<b>Denominador</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Denominador</b>	
Número de programas anuales de trabajo de las Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines recibidos en el año t	UM00137 Programa	43.000	
<b>Universo de cobertura</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Universo</b>	
Número de programas anuales de trabajo de las Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines recibidos en el año t	UM00137 Programa	43.000	

31/01/2023

Página 48 de 73

Enfoque de género NO			Meta sexenal			Línea base											
Mujeres	Hombres	Año	Meta	Numerador	Denominador	Meta	Periodo	Año	Numerador	Denominador							
0	0	2023	100.00	43.000	43.000	100.00	Enero-Diciembre	2020	46.000	46.000							
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Tipo indicador</b>			<b>Tipo Meta</b>			<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>						
Eficacia	Nacional		Gestión			PIPP – PASH			A	01.5	Ascendente						
<b>Criterios CREMAA</b>																	
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoreable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>							
SI		SI		SI		SI		SI		SI							
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>																	
<b>Frecuencia</b>			<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>			<b>Julio - Septiembre</b>			<b>Octubre - Diciembre</b>			<b>Anual</b>		
Anual			0.000			0.000			0.000			43.000			43.000		
<b>Observaciones</b>																	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 6												
<b>Resumen Narrativo:</b>		Becas económicas deportivas para estimular y reconocer a los deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico de alto rendimiento, en desarrollo y en formación del deporte convencional y deporte adaptado con resultados deportivos destacados otorgadas.										
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de becas económicas deportivas otorgadas a deportistas de alto rendimiento, en desarrollo y en formación hacia el alto rendimiento en el año t.										
<b>Medios de verificación:</b>		Número de becas económicas deportivas otorgadas a deportistas de alto rendimiento, en desarrollo y en formación hacia el alto rendimiento en el año t: Expediente integral y Sistema de Registro y Control de Solicitudes de Becas Económicas Deportivas bajo resguardo del Departamento de Becas y Estímulos, adscrita a la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE.										
<b>Supuesto:</b>		Los deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico de alto rendimiento, en desarrollo y en formación hacia el alto rendimiento del deporte convencional y deporte adaptado cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes en el año t, para la obtención de becas económicas deportivas para estimular y reconocer su desarrollo deportivo en el Alto Rendimiento.										
<b>Definición del indicador:</b>		Se refiere al número de becas económicas deportivas otorgadas a deportistas del deporte de alto rendimiento, en desarrollo y en formación hacia el alto rendimiento del deporte convencional y deporte adaptado con resultados destacados que cumplen con los requisitos establecidos en reglas de operación vigentes en el año y que ingresan al padrón de beneficiarios de becas económicas deportivas. Becas económicas deportivas son aquellas que se otorgan para estimular y reconocer a deportistas con resultados destacados en eventos nacionales e internacionales.						<b>Tipo cálculo:</b>		Porcentual		
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>		
( Número de becas económicas deportivas otorgadas a deportistas de alto rendimiento, en desarrollo y en formación hacia el alto rendimiento en el año t / Número de becas económicas deportivas programadas a otorgar en el año t ) X 100										100.000		
<b>Numerador</b>												
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>		<b>Numerador</b>				
Número de becas económicas deportivas otorgadas a deportistas de alto rendimiento, en desarrollo y en formación hacia el alto rendimiento en el año t						UM00042 Beca		2,200.000				
<b>Denominador</b>												
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>		<b>Denominador</b>				
Número de becas económicas deportivas programadas a otorgar en el año t						UM00042 Beca		2,200.000				
<b>Universo de cobertura</b>												
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>		<b>Universo</b>				
Número de becas económicas deportivas programadas a otorgar en el año t						UM00042 Beca		2,200.000				
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>					
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>		
0	0	2024	100.00	2200.000	2200.000	100.00	Enero-Diciembre	2020	2200.000	2200.000		
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Tipo indicador</b>				<b>Tipo Meta</b>		<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>		
Eficacia	Nacional	Gestión				PIPP -- PASH		C	06.1	Ascendente		
<b>Criterios CREMAA</b>												
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoreable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>		
SI		SI		SI		SI		SI		SI		
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>												
<b>Frecuencia</b>			<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>			<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>	<b>Anual</b>

31/01/2023

Página 50 de 73

Trimestral acumulado		1,395.000	35.000	600.000	170.000	2,200.000
	Acumulado al trimestre	1,395.000	1,430.000	2,030.000	2,200.000	
Observaciones						



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L61 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 6 : Indicador 1											
<b>Resumen Narrativo:</b>	Becas económicas deportivas para estimular y reconocer a los deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico de alto rendimiento, en desarrollo y en formación del deporte convencional y deporte adaptado con resultados deportivos destacados otorgadas.										
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de becas económicas deportivas otorgadas a entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico en el año t.										
<b>Medios de verificación:</b>	Número de becas económicas deportivas otorgadas a entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico en el año t. Expediente integral y digital bajo resguardo del Departamento de Becas y Estímulos, adscrita a la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE.										
<b>Supuesto:</b>	Los deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico de alto rendimiento, en desarrollo y en formación hacia el alto rendimiento del deporte convencional y deporte adaptado cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes en el año t, para la obtención de becas económicas deportivas para estimular y reconocer su desarrollo deportivo en el Alto Rendimiento.										
<b>Definición del indicador:</b>	Se refiere al número de becas económicas deportivas otorgadas a entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico que dan atención a los deportistas de alto rendimiento en desarrollo y en formación hacia el alto rendimiento del deporte convencional y deporte adaptado que cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación en el año t y que ingresan al padrón de beneficiarios de becas económicas deportivas.								<b>Tipo cálculo:</b>	Porcentual	
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>	
( Número de becas económicas deportivas otorgadas a entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico en el año t / Número de becas económicas deportivas programadas a otorgar en el año t ) X 100										100.000	
<b>Numerador</b>											
<b>Descripción</b>										<b>Unidad de medida</b>	<b>Numerador</b>
Número de becas económicas deportivas otorgadas a entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico en el año t										UM00042 Beca	350.000
<b>Denominador</b>											
<b>Descripción</b>										<b>Unidad de medida</b>	<b>Denominador</b>
Número de becas económicas deportivas programadas a otorgar en el año t										UM00042 Beca	350.000
<b>Universo de cobertura</b>											
<b>Descripción</b>										<b>Unidad de medida</b>	<b>Universo</b>
Número de becas económicas deportivas programadas a otorgar en el año t										UM00042 Beca	350.000
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>				
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Período</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	
0	0	2024	100.00	350.000	350.000	100.00	Enero-Diciembre	2023	400.000	400.000	
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Tipo indicador</b>				<b>Tipo Meta</b>			<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>
Eficacia	Nacional	Gestión				PIPP -- PASH			C	06.2	Ascendente
<b>Criterios CREMAA</b>											
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoreable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>	
SI		SI		SI		SI		SI		SI	
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>											
<b>Frecuencia</b>		<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>		<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>		<b>Anual</b>
Trimestral acumulado		250.000			20.000		30.000		50.000		350.000
Acumulado al trimestre		250.000			270.000		300.000		350.000		



S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 6 Actividad 1											
<b>Resumen Narrativo:</b>	Verificación de propuestas para el otorgamiento de becas económicas deportivas que cumplan con los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación vigentes en el año t.										
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de propuestas para el otorgamiento de becas económicas deportivas que cumplen con los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación vigentes en el año t.										
<b>Medios de verificación:</b>	Número de propuestas para el otorgamiento de becas económicas deportivas que cumplen con los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación vigentes en el año t: Expediente Integral y Sistema de Registro y Control de Solicitudes de Becas Económicas Deportivas bajo resguardo del Departamento de Becas y Estímulos, adscrita a la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE.										
<b>Supuesto:</b>	El padrón de beneficiarios cumple con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes en el año t, para recibir una beca económica deportiva.										
<b>Definición del indicador:</b>	El indicador mide el porcentaje de propuestas presentadas que cumplen con los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación vigentes en el año t para el otorgamiento de becas. Propuestas se refiere a los documentos recibidos de deportistas de alto rendimiento, en desarrollo y en formación hacia el alto rendimiento con resultados destacados en eventos nacionales e internacionales; así como a documentos recibidos de entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico que coadyuvan en la preparación de dichos deportistas, que buscan integrarse al padrón de beneficiarios de becas económicas deportivas.								<b>Tipo cálculo:</b>	Porcentual	
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>	
( Número de propuestas para el otorgamiento de becas económicas deportivas que cumplen con los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación vigentes en el año t / Número de propuestas programadas para el otorgamiento de becas económicas deportivas en el año t ) X 100										100.000	
<b>Numerador</b>											
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Numerador</b>		
Número de propuestas para el otorgamiento de becas económicas deportivas que cumplen con los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación vigentes en el año t						UM00140 Propuesta			1,200.000		
<b>Denominador</b>											
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Denominador</b>		
Número de propuestas programadas para el otorgamiento de becas económicas deportivas en el año t						UM00140 Propuesta			1,200.000		
<b>Universo de cobertura</b>											
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Universo</b>		
Número de propuestas programadas para el otorgamiento de becas económicas deportivas en el año t						UM00140 Propuesta			1,200.000		
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>				
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	
0	0	2024	100.00	1200.000	1200.000	100.00	Enero-Diciembre	2017	2400.000	2400.000	
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Tipo indicador</b>				<b>Tipo Meta</b>			<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>
Eficacia	Nacional	Gestión				PIPP – PASH			A	01.6	Ascendente
<b>Criterios CREMAA</b>											
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoriable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>	
SI		SI		SI		SI		SI		SI	
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>											
<b>Frecuencia</b>		<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>		<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>		<b>Anual</b>
31/01/2023 <span style="float: right;">Página 54 de 73</span>											
Trimestral acumulado				15.000		55.000		700.000		430.000	1,200.000
	Acumulado al trimestre			15.000		70.000		770.000		1,200.000	
Observaciones											



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PLANEACIÓN ANUAL 2023

L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 7											
<b>Resumen Narrativo:</b>	Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines económicamente apoyados.										
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines apoyados económicamente para el desarrollo de sus programas de trabajo en el año t.										
<b>Medios de verificación:</b>	Número de Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines apoyados económicamente para el desarrollo de sus programas de trabajo en el año t: Convenios de Concertación y Colaboración signados con los beneficiarios, Cuentas por Liquidar Certificadas y Cuadros de Control Interno bajo resguardo de la Subdirección del Deporte de la CONADE.										
<b>Supuesto:</b>	Las Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos afines cumplen con los requisitos para recibir el apoyo económico institucional para complementar la operación de sus acciones.										
<b>Definición del indicador:</b>	Mide el número de Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines apoyados económicamente para el desarrollo de sus programas de trabajo a fin de ampliar su impacto en las diferentes comunidades con quienes llevan a cabo sus programas de trabajo. Las Asociaciones Deportivas No Olímpicas son aquellas cuyo desarrollo deportivo de alto nivel competitivo no corresponde a eventos marcados dentro del Ciclo Olímpico.								<b>Tipo cálculo:</b>	Porcentual	
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>	
( Número de Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines apoyados económicamente para el desarrollo de sus programas de trabajo en el año t / Número de Asociaciones Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines susceptibles de ser apoyados económicamente en el año t ) X 100										60.606	
<b>Numerador</b>											
<b>Descripción</b>								<b>Unidad de medida</b>		<b>Numerador</b>	
Número de Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines apoyados económicamente para el desarrollo de sus programas de trabajo en el año t								UM00034 Asociación		20.000	
<b>Denominador</b>											
<b>Descripción</b>								<b>Unidad de medida</b>		<b>Denominador</b>	
Número de Asociaciones Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines susceptibles de ser apoyados económicamente en el año t								UM00034 Asociación		33.000	
<b>Universo de cobertura</b>											
<b>Descripción</b>								<b>Unidad de medida</b>		<b>Universo</b>	
Número de Asociaciones Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines susceptibles de ser apoyados económicamente en el año t								UM00034 Asociación		33.000	
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>				
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	
0	0	2024	100.00	20.000	20.000	100.00	Enero-Diciembre	2018	10.000	10.000	
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Tipo indicador</b>			<b>Tipo Meta</b>		<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>	
Eficacia	Nacional		Gestión			PIPP -- PASH		C	07.1	Ascendente	
<b>Criterios CREMAA</b>											
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoriable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>	
SI		SI		SI		SI		SI		SI	
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>											
<b>Frecuencia</b>		<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>		<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>		<b>Anual</b>
Trimestral acumulado		0.000			5.000		5.000		10.000		20.000



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L61 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 7 Actividad 1											
<b>Resumen Narrativo:</b>	Autorización de Solicitudes de apoyo a Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos afines que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.										
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de solicitudes de apoyo autorizadas a Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos afines con respecto a las recibidas en el año t.										
<b>Medios de verificación:</b>	Número de solicitudes de apoyo autorizadas a las Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines en el año t: Carpetas específicas clasificadas por entidad donde se guardan las solicitudes recibidas, bajo resguardo de la Subdirección de Soporte al SINADE.										
<b>Supuesto:</b>	Las Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos afines cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación a efecto de que su solicitud sea autorizada.										
<b>Definición del indicador:</b>	El indicador permite conocer el número de solicitudes de apoyo autorizadas a los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), como son las Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines en el periodo t.								<b>Tipo cálculo:</b>	Porcentual	
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>	
( Número de solicitudes de apoyo autorizadas a las Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines en el año t / Número de solicitudes de apoyo recibidas de las Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines en el año t ) X 100										100.000	
<b>Numerador</b>											
<b>Descripción</b>								<b>Unidad de medida</b>		<b>Numerador</b>	
Número de solicitudes de apoyo autorizadas a las Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines en el año t								UM00165 Solicitud		20.000	
<b>Denominador</b>											
<b>Descripción</b>								<b>Unidad de medida</b>		<b>Denominador</b>	
Número de solicitudes de apoyo recibidas de las Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines en el año t								UM00165 Solicitud		20.000	
<b>Universo de cobertura</b>											
<b>Descripción</b>								<b>Unidad de medida</b>		<b>Universo</b>	
Número de solicitudes de apoyo recibidas de las Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines en el año t								UM00165 Solicitud		20.000	
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>				
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	
0	0	2024	100.00	20.000	20.000	100.00	Enero-Diciembre	2018	10.000	10.000	
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Tipo indicador</b>			<b>Tipo Meta</b>			<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>	
Eficacia	Nacional	Gestión			PIPP -- PASH			A	01.7	Ascendente	
<b>Criterios CREMAA</b>											
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoriable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>	
SI		SI		SI		SI		SI		SI	
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>											
<b>Frecuencia</b>		<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>		<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>		<b>Anual</b>
Trimestral acumulado		0.000			5.000		5.000		10.000		20.000



S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 8										
<b>Resumen Narrativo:</b>	Miembros del SINADE apoyados económicamente para realizar eventos y/o proyectos especiales para el desarrollo de la Estrategia Deporte.									
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de miembros del SINADE apoyados económicamente en materia de eventos y/o proyectos especiales para el desarrollo de la Estrategia Deporte en el año t.									
<b>Medios de verificación:</b>	Número de Miembros del SINADE apoyados económicamente en materia de eventos y/o proyectos especiales en el año t: Convenios de Concertación y Colaboración signados con los beneficiarios, Cuentas por Liquidar Certificadas y Cuadros de Control Interno bajo resguardo de la Subdirección del Deporte de la CONADE.									
<b>Supuesto:</b>	Los miembros del SINADE cumplen con los requisitos para recibir el apoyo económico institucional para desarrollar eventos y/o proyectos especiales.									
<b>Definición del indicador:</b>	El indicador mide el número de apoyos económicos a los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) en materia de eventos y/o proyectos especiales para el desarrollo de la Estrategia Deporte en el periodo t. Los miembros del SINADE lo integran los Organos Estatales de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines, de conformidad con los títulos Segundos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento. Los eventos y/o proyectos especiales consisten en la organización de todo tipo de evento y competencia deportiva, municipal, alcaldías de la Ciudad de México, local, regional, nacional o internacional, principalmente dentro del territorio mexicano así como cualquier reunión académica, técnica, de capacitación, certificación en los ámbitos del deporte y sus ciencias aplicadas, que apoyen la promoción y el desarrollo del deporte en México, tendientes a integrar la participación de los Organos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines. Se entiende por la Estrategia Deporte el apoyo a las Asociaciones Deportivas Nacionales y organismos Afines, así como a los Organos de Cultura Física y Deporte de las Entidades Federativas y Deportivas, para eventos especiales, programas anuales de trabajo y/o asesoría técnica, según sea el caso, así también para la realización de eventos deportivos, dentro del marco de su objeto social, con el propósito de ofrecer un mayor número de alternativas para la práctica deportiva, además de coadyuvar con la inclusión al deporte de iniciación, formación y competencia y finalmente, convocar al SINADE para proponer planes y programas que contribuyan a fomentar, promover y estimular el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte; del mismo modo, apoyar acciones para proyectos de Infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo y Contribuir a que haya más y mejores profesionistas de las ciencias del deporte.		<b>Tipo cálculo:</b>	Porcentual						
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>			<b>Resultado de la meta</b>							
(Número de Miembros del SINADE apoyados económicamente en materia de eventos y/o proyectos especiales en el año t / Total de Miembros del SINADE que cumplen con los requisitos para recibir el apoyo económico institucional para desarrollar eventos y/o proyectos especiales en el año t) X 100			100.000							
<b>Numerador</b>										
<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Numerador</b>								
Número de Miembros del SINADE apoyados económicamente en materia de eventos y/o proyectos especiales en el año t	UM00029 Apoyo	5.000								
<b>Denominador</b>										
<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Denominador</b>								
Total de Miembros del SINADE que cumplen con los requisitos para recibir el apoyo económico institucional para desarrollar eventos y/o proyectos especiales en el año t	UM00029 Apoyo	5.000								
<b>Universo de cobertura</b>										
<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Universo</b>								
Total de Miembros del SINADE que cumplen con los requisitos para recibir el apoyo económico institucional para desarrollar eventos y/o proyectos especiales en el año t	UM00029 Apoyo	5.000								
<b>Enfoque de género NO</b>		<b>Meta sexenal</b>		<b>Línea base</b>						
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>
0	0	2024	5.00	5.000	5.000	100.00	Enero-Diciembre	2017	33.000	33.000

31/01/2023

Página 60 de 73

Dimensión	Desagregación geográfica	Tipo indicador	Tipo Meta	Nivel	Número	Sentido
Eficacia	Nacional	Gestión	PIPP – PASH	C	08,1	Ascendente
<b>Criterios CREMAA</b>						
Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>						
<b>Frecuencia</b>	<b>Enero - Marzo</b>	<b>Abril - Junio</b>	<b>Julio - Septiembre</b>	<b>Octubre - Diciembre</b>	<b>Anua</b>	
Trimestral acumulado	1.000	1.000	1.000	2.000	5.000	5.000
Acumulado al trimestre	1.000	2.000	3.000	5.000		
<b>Observaciones</b>						





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L61 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 8 Actividad 1												
<b>Resumen Narrativo:</b>	Formalización de convenios de concertación y colaboración con los miembros del SINAE para el desarrollo de programas operativos anuales, eventos y/o proyectos especiales de la Estrategia Deporte.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de Convenios de Concertación y Colaboración formalizados con los beneficiarios para el desarrollo de programas operativos anuales, eventos y/o proyectos especiales de la Estrategia Deporte en el año t.											
<b>Medios de verificación:</b>	Número de convenios de Concertación y Colaboración formalizados con los miembros del SINAE para el desarrollo de programas operativos anuales, eventos y/o proyectos especiales en el año t. Convenios de Concertación y Colaboración elaborados a los beneficiarios. Cuentas por Liquidar Certificadas y Cuadros de Control Interno.											
<b>Supuesto:</b>	Los miembros del SINAE cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para Convenir con la institución la formalización y elaboración de los apoyos autorizados.											
<b>Definición del indicador:</b>	El indicador permite medir la cantidad de convenios formalizados con los miembros del SINAE con respecto a los Convenios con posibilidades de ser apoyados para el desarrollo de programas operativos anuales o eventos y/o proyectos especiales de la Estrategia Deporte.									<b>Tipo cálculo:</b>	Porcentual	
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>		
( Número de convenios de Concertación y Colaboración formalizados con los miembros del SINAE para el desarrollo de programas operativos anuales, eventos y/o proyectos especiales en el año t / Número de convenios de Concertación y Colaboración formalizados con los miembros del SINAE en el año t ) X 100										100.000		
<b>Numerador</b>												
<b>Descripción</b>										<b>Unidad de medida</b>		<b>Numerador</b>
Número de convenios de Concertación y Colaboración formalizados con los miembros del SINAE para el desarrollo de programas operativos anuales, eventos y/o proyectos especiales en el año t										UM00054 Convenio		5.000
<b>Denominador</b>												
<b>Descripción</b>										<b>Unidad de medida</b>		<b>Denominador</b>
Número de convenios de Concertación y Colaboración formalizados con los miembros del SINAE en el año t										UM00054 Convenio		5.000
<b>Universo de cobertura</b>												
<b>Descripción</b>										<b>Unidad de medida</b>		<b>Universo</b>
Número de convenios de Concertación y Colaboración formalizados con los miembros del SINAE en el año t										UM00054 Convenio		5.000
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>					
Mujeres	Hombres	Año	Meta	Numerador	Denominador	Meta	Periodo	Año	Numerador	Denominador		
0	0	2024	5.00	5.000	5.000	100.00	Enero-Diciembre	2017	33.000	33.000		
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Tipo indicador</b>				<b>Tipo Meta</b>			<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>	
Eficacia	Nacional	Gestión				PIPP – PASH			A	01.8	Ascendente	
<b>Criterios CREMAA</b>												
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoreable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>		
SI		SI		SI		SI		SI		SI		
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>												
<b>Frecuencia</b>			Enero - Marzo			Abril - Junio		Julio - Septiembre		Octubre - Diciembre		Anual

31/01/2023

Página 63 de 73

Trimestral acumulado		1.000	1.000	1.000	2.000	5.000
	Acumulado al trimestre	1.000	2.000	3.000	5.000	
<b>Observaciones</b>						



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L61 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 9											
<b>Resumen Narrativo:</b>	Apoyos financieros en materia de infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo a los miembros del SINADE otorgados.										
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de apoyos otorgados en materia de infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo a los miembros del SINADE en el año t.										
<b>Medios de verificación:</b>	Número de apoyos otorgados a los miembros del SINADE en materia de Infraestructura Deportiva y/o equipamiento deportivo en el año t: Sistema de comprobaciones <a href="http://sizr.conade.gob.mx">http://sizr.conade.gob.mx</a> , el cual es administrado por la Subdirección de Infraestructura Deportiva de la CONADE.										
<b>Supuesto:</b>	La entidad federativa cumple con los requisitos establecidos para recibir apoyos y muestra interés en participar para ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo en el país. La Política Nacional Deportiva que Impulsa y promueve el apoyo en la materia se mantiene sin cambios.										
<b>Definición del indicador:</b>	Los apoyos otorgados a los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física del Deporte (SINADE), el cual está integrado por Dependencias, Organismos e Instituciones Públicas y Privadas, Sociedades, Asociaciones Deportivas Nacionales y Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil; permiten medir la cobertura en materia de infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo en el país, y que ésta sea accesible para toda la población mexicana. Los apoyos en materia de infraestructura se refieren a construcción y/o modernización (ampliación, rehabilitación, remozamiento, rescate, remodelación, mejoramiento y equipamiento). Los apoyos susceptibles son aquellas solicitudes de apoyo que cumplen con todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación en materia de infraestructura y/o equipamiento deportivo.							<b>Tipo cálculo:</b>	Porcentual		
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>	
(Número de apoyos otorgados a los miembros del SINADE en materia de Infraestructura Deportiva y/o equipamiento deportivo en el año t / Número de apoyos susceptibles a nivel nacional en materia de Infraestructura Deportiva y/o equipamiento deportivo en el año t) X 100										100.000	
<b>Numerador</b>											
<b>Descripción</b>								<b>Unidad de medida</b>	<b>Numerador</b>		
Número de apoyos otorgados a los miembros del SINADE en materia de Infraestructura Deportiva y/o equipamiento deportivo en el año t								UM00029 Apoyo	10.000		
<b>Denominador</b>											
<b>Descripción</b>								<b>Unidad de medida</b>	<b>Denominador</b>		
Número de apoyos susceptibles a nivel nacional en materia de Infraestructura Deportiva y/o equipamiento deportivo en el año t								UM00029 Apoyo	10.000		
<b>Universo de cobertura</b>											
<b>Descripción</b>								<b>Unidad de medida</b>	<b>Universo</b>		
Número de apoyos susceptibles a nivel nacional en materia de Infraestructura Deportiva y/o equipamiento deportivo en el año t								UM00029 Apoyo	10.000		
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>				
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	
0	0	2024	100.00	10.000	10.000	100.00	Enero-Diciembre	2018	24.000	24.000	
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Tipo indicador</b>			<b>Tipo Meta</b>		<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>	
Eficacia	Nacional		Gestión			PIPP – PASH		C	09.1	Ascendente	
<b>Criterios CREMAA</b>											
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoriable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>	
SI		SI		SI		SI		SI		SI	
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>											
<b>Frecuencia</b>	<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>		<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>		<b>Anual</b>	
Anual	0.000			0.000		0.000		10.000		10.000	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 9 Actividad 1												
<b>Resumen Narrativo:</b>	Seguimiento a las Obras de Infraestructura Deportiva y/o equipamiento deportivo otorgados a los miembros del SINADE, por medio de visitas conforme a los compromisos establecidos.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a obras de Infraestructura Deportiva y/o equipamiento deportivo en el año t.											
<b>Medios de verificación:</b>	Número de visitas de seguimiento realizadas a las obras de infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo en el año t: Información interna que se encuentra en la Subdirección de Infraestructura Deportiva (informe y/o minuta de visita de obra) de la CONADE.											
<b>Supuesto:</b>	Existen condiciones climatológicas y de seguridad para llevar a cabo las visitas de seguimiento. Se mantienen condiciones sociales, económicas, políticas y de salud favorables en el país.											
<b>Definición del indicador:</b>	El indicador permite conocer el avance y cumplimiento de las obras de infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo.								<b>Tipo cálculo:</b>	Porcentual		
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>		
( Número de visitas de seguimiento realizadas a las obras de infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo en el año t / Número de visitas programadas a las obras de infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo que contaron con apoyos otorgados a los miembros del SINADE en el año t ) X 100										100.000		
<b>Numerador</b>												
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Numerador</b>			
Número de visitas de seguimiento realizadas a las obras de infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo en el año t						UM00182 Visita			10.000			
<b>Denominador</b>												
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Denominador</b>			
Número de visitas programadas a las obras de infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo que contaron con apoyos otorgados a los miembros del SINADE en el año t						UM00182 Visita			10.000			
<b>Universo de cobertura</b>												
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Universo</b>			
Número de visitas programadas a las obras de infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo que contaron con apoyos otorgados a los miembros del SINADE en el año t						UM00182 Visita			10.000			
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>					
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>		
0	0	2024	10.00	10.000	10.000	100.00	Enero-Diciembre	2017	9.000	9.000		
<b>Dimensión</b>		<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Tipo indicador</b>			<b>Tipo Meta</b>		<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>	
Eficacia		Nacional		Gestión			PIPP – PASH		A	01.9	Ascendente	
<b>Criterios CREMAA</b>												
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>			<b>Monitoriable</b>		<b>Adecuado</b>	<b>Aporte marginal</b>		
SI		SI		SI			SI		SI	SI		
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>												
<b>Frecuencia</b>		<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>			<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>		<b>Annual</b>
Semestral acumulado		0.000			3.000			0.000		7.000		10.000
Acumulado al semestre					3.000					10.000		
<b>Observaciones</b>												



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 9 Actividad 2												
<b>Resumen Narrativo:</b>		Análisis de solicitudes recibidas para Infraestructura Deportiva y/o equipamiento Deportivo.										
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de solicitudes analizadas para Infraestructura Deportiva y/o Equipamiento Deportivo en el año t.										
<b>Medios de verificación:</b>		Número de solicitudes analizadas para Infraestructura Deportiva y/o Equipamiento Deportivo en el año t: Cédula de Revisión de Expedientes Técnicos. Base de Datos de Registro de Solicitudes de Apoyo bajo resguardo de la Subdirección de Infraestructura Deportiva.										
<b>Supuesto:</b>		Que los Estados y Municipios entreguen solicitudes de apoyo para infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo.										
<b>Definición del indicador:</b>		El indicador mide el porcentaje de solicitudes recibidas que son analizadas para verificar que cumplan con los requisitos establecidos para ser sujetas de apoyo. Las solicitudes recibidas, corresponden a un número que es variable año con año, de acuerdo a las necesidades de los estados y municipios.							<b>Tipo cálculo:</b>		Porcentual	
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>		
( Número de solicitudes analizadas para Infraestructura Deportiva y/o Equipamiento Deportivo en el año t / Número de solicitudes recibidas para Infraestructura Deportiva y/o Equipamiento Deportivo en el año t ) X 100										100.000		
<b>Numerador</b>												
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Numerador</b>			
Número de solicitudes analizadas para Infraestructura Deportiva y/o Equipamiento Deportivo en el año t						UM00165 Solicitud			300.000			
<b>Denominador</b>												
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Denominador</b>			
Número de solicitudes recibidas para Infraestructura Deportiva y/o Equipamiento Deportivo en el año t						UM00165 Solicitud			300.000			
<b>Universo de cobertura</b>												
<b>Descripción</b>						<b>Unidad de medida</b>			<b>Universo</b>			
Número de solicitudes recibidas para Infraestructura Deportiva y/o Equipamiento Deportivo en el año t						UM00165 Solicitud			300.000			
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>					
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>		
0	0	2024	100.00	300.000	300.000	100.00	Enero-Diciembre	2020	600.000	600.000		
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Tipo indicador</b>			<b>Tipo Meta</b>		<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>		
Eficacia	Nacional		Gestión			PIPP -- PASH		A	02.9	Ascendente		
<b>Criterios CREMAA</b>												
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoriable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>		
SI		SI		SI		SI		SI		SI		
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>												
<b>Frecuencia</b>		<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>		<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>		<b>Anual</b>	
Trimestral acumulado		40.000			80.000		90.000		90.000		300.000	
Acumulado al trimestre		40.000			120.000		210.000		300.000			
<b>Observaciones</b>												



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L61 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 10										
<b>Resumen Narrativo:</b>	Certificaciones a Técnicos y Profesionistas Deportivos otorgadas.									
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de certificaciones otorgadas a técnicos y profesionistas deportivos en formación en el año t.									
<b>Medios de verificación:</b>	Número de certificaciones otorgadas a técnicos y profesionistas en el año t. Bases de datos y copias simples de las certificaciones emitidas por la CONADE - ENED y registradas en la Secretaría de Educación Pública, formato SC-02.									
<b>Supuesto:</b>	La población tiene interés de participar en las convocatorias para certificarse como técnicos y profesionistas del deporte. Existen condiciones del mercado laboral favorables para generar interés en la formación de técnicos y profesionales del deporte. Los interesados cuentan con los recursos económicos y el tiempo requerido para concluir sus estudios.									
<b>Definición del indicador:</b>	Éste indicador mide a técnicos y profesionistas certificados en formación para el fomento de la enseñanza y la dirección del deporte, con la finalidad de incrementar los recursos humanos que posean el perfil necesario para asegurar el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en el país, considerando para ello la capacitación y certificación de entrenadores y las personas inscritas en estos procesos. Formación se refiere al proceso de estudio y aprendizaje que busca la adquisición de conocimientos y competencias profesionales requeridas para el desempeño laboral en el ámbito del deporte.							<b>Tipo cálculo:</b>	Porcentual	
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>
(Número de certificaciones otorgadas a técnicos y profesionistas en formación en el año t / Número total de personas en formación en el año t) X 100										100.000
Numerador										
Descripción						Unidad de medida		Numerador		
Número de certificaciones otorgadas a técnicos y profesionistas en formación en el año t						UM00050 Certificado		6,366.000		
Denominador										
Descripción						Unidad de medida		Denominador		
Número total de personas en formación en el año t						UM00050 Certificado		6,366.000		
Universo de cobertura										
Descripción						Unidad de medida		Universo		
Número total de personas en formación en el año t						UM00050 Certificado		6,366.000		
Enfoque de género NO			Meta sexenal				Línea base			
Mujeres	Hombres	Año	Meta	Numerador	Denominador	Meta	Periodo	Año	Numerador	Denominador
0	0	2024	100.00	6366.000	6366.000	100.00	Enero-Diciembre	2018	7239.000	7239.000
Dimensión	Desagregación geográfica		Tipo indicador			Tipo Meta		Nivel	Número	Sentido
Eficacia	Nacional		Gestión			PIPP -- PASH		C	10.1	Ascendente
Criterios CREMAA										
Claro		Relevante		Económico		Monitoreable		Adecuado		Aporte marginal
SI		SI		SI		SI		SI		SI
Calendario trimestral de la unidad de medida										
Frecuencia		Enero - Marzo		Abril - Junio		Julio - Septiembre		Octubre - Diciembre		Anual
Trimestral acumulado		1,000.000		2,000.000		2,000.000		1,366.000		6,366.000
Acumulado al trimestre		1,000.000		3,000.000		5,000.000		6,366.000		



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 10 Actividad 1											
<b>Resumen Narrativo:</b>	Entrenamiento deportivo para la formación de Profesionistas a fin de que cumplan con los requisitos especificados en la normatividad escolar.										
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de profesionistas en entrenamiento deportivo en proceso de formación en el año t.										
<b>Medios de verificación:</b>	Número de profesionistas en entrenamiento deportivo en proceso de formación en el año t. Boletas de calificación y/o cardex y certificado de terminación de estudios emitidas por la CONADE - ENED y registradas en la Secretaría de Educación Pública.										
<b>Supuesto:</b>	Existen condiciones del mercado laboral favorables para generar interés en la certificación de profesionistas del deporte. El alumno cumple con todos los requisitos especificados en la normatividad escolar.										
<b>Definición del indicador:</b>	Mide el total de profesionistas que se encuentran inscritos en los procesos de formación para ser certificados por la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) y CONADE a nivel licenciatura y posgrado para el fomento de la enseñanza, la investigación y la dirección del deporte. Los profesionistas en entrenamiento deportivo que se consideran en este indicador cumplen con los requisitos especificados en la normatividad escolar de la SEP. Esta actividad tiene el propósito de incrementar los recursos humanos que posean el perfil necesario para asegurar el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en el país.	<b>Tipo cálculo:</b>	Porcentual								
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>	
( Número de profesionistas en entrenamiento deportivo en proceso de formación en el año t / Número de profesionistas inscritos en el año t ) X 100										100.000	
<b>Numerador</b>											
<b>Descripción</b>								<b>Unidad de medida</b>		<b>Numerador</b>	
Número de profesionistas en entrenamiento deportivo en proceso de formación en el año t								UM00075 Estudiante		120.000	
<b>Denominador</b>											
<b>Descripción</b>								<b>Unidad de medida</b>		<b>Denominador</b>	
Número de profesionistas inscritos en el año t								UM00075 Estudiante		120.000	
<b>Universo de cobertura</b>											
<b>Descripción</b>								<b>Unidad de medida</b>		<b>Universo</b>	
Número de profesionistas inscritos en el año t								UM00075 Estudiante		120.000	
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>				
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	
0	0	2024	100.00	120.000	120.000	100.00	Enero-Diciembre	2020	100.000	100.000	
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Tipo indicador</b>			<b>Tipo Meta</b>		<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>	
Eficacia	Nacional		Gestión			PIPP -- PASH		A	01.10	Ascendente	
<b>Criterios CREMAA</b>											
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoriable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>	
SI		SI		SI		SI		SI		SI	
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>											
<b>Frecuencia</b>		<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>		<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>		<b>Anual</b>
Semestral acumulado		0.000			60.000		0.000		60.000		120.000
Acumulado al semestre					60.000				120.000		
<b>Observaciones</b>											



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN ANUAL 2023  
L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Componente 10 Actividad 2												
<b>Resumen Narrativo:</b>		Capacitación de Técnicos del deporte que cumplen con los requisitos especificados en la normatividad escolar.										
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de técnicos del deporte en proceso de capacitación en el año t.										
<b>Medios de verificación:</b>		Número de técnicos del deporte en proceso de capacitación en el año t. Formatos de control escolar de capacitación y certificación, formato SC-02 y copias simples de las certificaciones emitidas por la CONADE-ENED registradas en la Secretaría de Educación Pública y/o en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.										
<b>Supuesto:</b>		Existen condiciones del mercado laboral favorables para generar interés en la certificación de técnicos del deporte. El participante cumple con todos los requisitos especificados en la normatividad escolar de capacitación y acreditación en su certificación.										
<b>Definición del indicador:</b>		Mide el total de técnicos del deporte que se encuentran inscritos en los procesos de capacitación en la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) y CONADE para el fomento del bienestar social y de salud.							<b>Tipo cálculo:</b>		Porcentual	
<b>Fórmula (método de cálculo)</b>										<b>Resultado de la meta</b>		
(Número de técnicos del deporte en proceso de capacitación en el año t / Número de técnicos inscritos en el año t) X 100										100.000		
<b>Numerador</b>												
		<b>Descripción</b>				<b>Unidad de medida</b>		<b>Numerador</b>				
		Número de técnicos del deporte en proceso de capacitación en el año t				UM00075 Estudiante		6,246.000				
<b>Denominador</b>												
		<b>Descripción</b>				<b>Unidad de medida</b>		<b>Denominador</b>				
		Número de técnicos inscritos en el año t				UM00075 Estudiante		6,246.000				
<b>Universo de cobertura</b>												
		<b>Descripción</b>				<b>Unidad de medida</b>		<b>Universo</b>				
		Número de técnicos inscritos en el año t				UM00075 Estudiante		6,246.000				
<b>Enfoque de género NO</b>			<b>Meta sexenal</b>				<b>Línea base</b>					
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodo</b>	<b>Año</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>		
0	0	2024	100.00	6246.000	6246.000	100.00	Enero-Diciembre	2018	7239.000	7239.000		
<b>Dimensión</b>	<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Tipo indicador</b>			<b>Tipo Meta</b>		<b>Nivel</b>	<b>Número</b>	<b>Sentido</b>		
Eficacia	Nacional		Gestión			PIPP -- PASH		A	02.10	Ascendente		
<b>Criterios CREMAA</b>												
<b>Claro</b>		<b>Relevante</b>		<b>Económico</b>		<b>Monitoriable</b>		<b>Adecuado</b>		<b>Aporte marginal</b>		
SI		SI		SI		SI		SI		SI		
<b>Calendario trimestral de la unidad de medida</b>												
<b>Frecuencia</b>		<b>Enero - Marzo</b>			<b>Abril - Junio</b>		<b>Julio - Septiembre</b>		<b>Octubre - Diciembre</b>		<b>Anual</b>	
Trimestral acumulado		1,000.000			2,000.000		2,000.000		1,246.000		6,246.000	
Acumulado al trimestre		1,000.000			3,000.000		5,000.000		6,246.000			
<b>Observaciones</b>												



## 9 ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADEDES.

El Programa presupuestario S269 “Programa de Cultura Física y Deporte” no cuenta con similitudes o complementariedades con otros Programas presupuestarios del Ramo 11 – Educación Pública, sin embargo, las diferentes actividades realizadas en la CONADE, tales como la formación, capacitación, actualización y certificación de los recursos humanos que se desempeñan en las áreas de la cultura física y de deporte, así como promover programas de investigación con un alto nivel académico y acorde a las necesidades que demanda la sociedad, entre otras, son complementadas en beneficio a la población objetivo a través de las Asociaciones Nacionales Deportivas, en dónde cualquiera que sea su estructura, denominación y naturaleza jurídica, que conforme a su objeto social promueven, difunden, practican o contribuyen al desarrollo del deporte sin fines preponderantemente económicos, y se encuentran inscritas en el RENADE; a través de los Órganos de Cultura Física y Deporte que cada Entidad Federativa crea para que en coordinación con la CONADE promuevan, estimulen y fomenten el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en todo el país. Asimismo, son considerados como tales: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dado los altos índices de participación deportiva con que cuentan, así como su vínculo con el desarrollo del deporte federado, a través también de Organismos Afines, organismos que son asociaciones civiles sin fines de lucro, cuyo fin no implica la competencia deportiva, pero que tienen por objeto realizar actividades vinculadas con el deporte en general, dedicadas a la investigación, difusión, promoción, apoyo, fomento, estímulo y reconocimiento, tales como: el COM, el COPAME, el Instituto Nacional del Deporte de los Trabajadores (INDET), el CONDDE, el CONADEMS y el CONDEBA, entre otras.

## 10 PRESUPUESTO

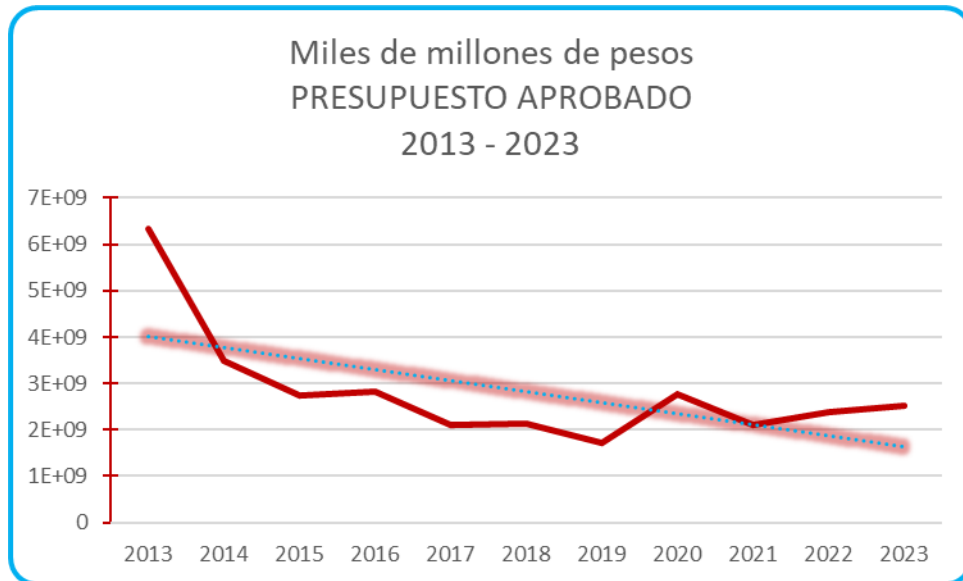
### 10.1 IMPACTO PRESUPUESTARIO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

En los últimos años la ejecución de las líneas de acción de las estrategias Cultura Física, Deporte de Alto Rendimiento y Deporte se ha visto afectada derivado de la reducción considerable del presupuesto aprobado para implementación de las mismas<sup>3</sup>, presupuesto que de 2013 a 2023 refleja una reducción del 60.39% (**GRÁFICA 3.** Presupuesto aprobado para la CONADE de 2013 a 2023 – miles de millones de pesos), lo que ha limitado la intervención de las líneas de acción operadas.

<sup>3</sup> Consultar: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos\\_PresupuestariosPEF](https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos_PresupuestariosPEF)



**GRÁFICA 3. Presupuesto aprobado para la CONADE de 2013 a 2023**



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 a 2023, publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

A través del **ANEXO 1** del presente documento se establece el monto estimado por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, a efecto de dar seguimiento a la operación del programa durante el Ejercicio Fiscal 2023, anexo que describe las funciones de cada una de las Unidades Administrativas Responsables (UR).



## ANEXO 1

### Ficha con datos generales del programa propuesto o con cambios sustanciales

<b>Modalidad del Programa:</b>	S (sujeto a Reglas de Operación)	<b>Denominación del programa:</b>	S269 "Programa de Cultura Física y Deporte"
--------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	---

### Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

No.	Denominación de la UR	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
<b>SUBDIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA</b>		
1	Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal	Entre otras, fomentar la práctica ordenada y programada de actividades físicas y deportivas, que propicien la integración de la comunidad, especialmente en los centros escolares y municipales, etc.
2	Dirección de Eventos Deportivos Nacionales y Selectivos	Entre otras, impulsar la participación de un mayor número de deportistas en procesos de competencias nacionales y selectivas; fortalecer los mecanismos de colaboración y coordinación con los institutos y consejos locales del deporte y las asociaciones deportivas nacionales, que permitan desarrollar programas y proyectos de cultura física y deporte, etc.
3	Dirección de Activación Física y Recreación	Entre otras, dirigir programas y actividades de cultura física a nivel nacional, para promover el acceso masivo de la población a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas, etc.
<b>SUBDIRECCIÓN DEL DEPORTE</b>		
4	Dirección del Sistema Nacional del Deporte	Entre otras, fomentar y coordinar la participación democrática, planificada e integrada de todos los miembros del SINADE a efecto de consolidar un modelo nacional de desarrollo del deporte, coordinar el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte, etc.



5	Dirección de Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos	Entre otras, fomentar la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos necesarios para la promoción y fomento del deporte, etc.
6	Dirección de Planeación y Tecnologías de Información	Entre otras, instrumentar acciones que permitan dar seguimiento al avance de resultados de los proyectos estratégicos, administrar racionalmente los recursos informáticos existentes en la CONADE, para proporcionar una comunicación electrónica adecuada y confiable mediante el uso de herramientas tecnológicas de información, etc.
<b>SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE</b>		
7	Dirección de Alto Rendimiento	Entre otras, establecer programas de atención y seguimiento a los talentos deportivos de manera conjunta con las asociaciones deportivas nacionales, institutos y consejos locales del deporte, establecer criterios de distribución de recursos económicos que se asignen para el desarrollo del deporte local y municipal, para programas de alta competencia y para deportistas de alto rendimiento, etc.
<b>SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>		
8	Dirección de Finanzas	Entre otras, programar la ministración de recursos, con base en los convenios de coordinación, colaboración y concertación que las Subdirecciones de Cultura Física, del Deporte y de Calidad para el Deporte realicen con los Órganos Estatales, de la Ciudad de México y Municipales del Deporte y Organizaciones del Sector Social y Privado.



### Recursos presupuestarios requeridos para el presente año de operación

Capítulo /Concepto		Presupuesto autorizado 2023 (Monto en pesos corrientes)
1000	Servicios Personales	241,900,035
2000	Materiales y Suministros	19,337,281
3000	Servicios Generales	373,314,632
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,889,999,476
<b>TOTAL</b>		<b>2,524,551,424</b>

### Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	100.00
Recursos Propios	000.00
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>

### Población

Grupo poblacional	Características	Grupo de referencia
Es la población mexicana de 6 años y más sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, a través de las personas físicas (deportistas de alto rendimiento, en desarrollo y en formación hacia el alto rendimiento, entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico) y morales (Entidades Federativas, Órganos de Cultura Física y Deporte, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, dependencias y entidades de la APF y Estatal, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines) dedicadas al fomento, la promoción y/o el impulso de la Cultura Física y el Deporte, que cumplan con los requisitos que se establecen en las Reglas de Operación vigentes.	Población que se encuentra en el rango de 6 años y más, que puede realizar actividades físicas.	Población mexicana de los 6 años y más activada físicamente a través de las estrategias de Cultura Física, Deporte de Alto Rendimiento y Deporte.



## Estimación de metas en el Ejercicio Fiscal 2023 para los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR correspondiente

Nivel	Nombre del Indicador	Meta estimada
Fin	Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil habitantes y más.	17,597,907
Propósito 1	Tasa de Variación en la población mexicana de 6 años y más que realiza actividades físicas, recreativas, predeportivas y deportivas a través de las estrategias de Cultura Física y Deporte que ofrece la CONADE en el periodo.	1,266,950
Propósito 2	Porcentaje de cobertura de la población mexicana de 6 años y más que realiza actividades físicas, recreativas, predeportivas y deportivas a través de las estrategias de Cultura Física y Deporte que ofrece la CONADE en el periodo.	1,266,950
Componente 1	Porcentaje de municipios beneficiados con actividades de la línea de acción de CEDEM que promueven la práctica regular y sistemática del deporte social en el periodo.	1,200
Actividad 1.1	Porcentaje de centros deportivos que fomentan la práctica del deporte social de manera sistemática e incluyente como parte de la línea de acción CEDEM en el periodo.	2,500
Componente 2	Porcentaje de eventos deportivos nacionales apoyados para su realización en el periodo.	7
Actividad 2.1	Porcentaje de convocatorias realizadas de eventos deportivos nacionales en el periodo.	7
Componente 3	Porcentaje de personas asistentes a eventos masivos coordinados por la Línea de Acción de Activación Física en el periodo.	1,024,000
Actividad 3.1	Porcentaje de eventos masivos coordinados en el periodo.	1,024
Componente 4	Porcentaje de espacios activos atendidos por la Línea de Acción de Activación Física en el periodo.	10,336
Actividad 4.1	Porcentaje de promotores capacitados en actividad física para el fomento de la actividad física en los espacios activos en el periodo.	3,104
Componente 5	Porcentaje de apoyos otorgados en materia de infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo a los miembros del SINADE en el año.	10
Actividad 5.1	Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a obras de Infraestructura Deportiva y/o equipamiento deportivo en el periodo.	10
Actividad 5.2	Porcentaje de solicitudes analizadas para Infraestructura Deportiva y/o Equipamiento Deportivo en el periodo.	400
Componente 6	Porcentaje de certificaciones otorgadas a técnicos y profesionistas deportivos en el periodo.	6,280
Actividad 6.1	Porcentaje de profesionistas en entrenamiento deportivo en proceso de formación en el periodo.	100



Actividad 6.2	Porcentaje de técnicos del deporte en proceso de capacitación en el periodo.	6,180
Componente 7	Porcentaje de Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines apoyados económicamente para el desarrollo de sus programas de trabajo en el periodo.	25
Actividad 7.1	Porcentaje de solicitudes de apoyo autorizadas a Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos afines con respecto a las recibidas en el periodo.	25
Componente 8	Porcentaje de miembros del SINADE apoyados económicamente en materia de eventos y/o proyectos especiales para el desarrollo de la Estrategia Deporte en el año.	2
Actividad 8.1	Porcentaje de Convenios de Concertación y Colaboración elaborados a los beneficiarios para el desarrollo de programas operativos anuales, eventos y/o proyectos especiales de la Estrategia Deporte en el año.	26
Componente 9	Porcentaje de Atletas preseleccionados y seleccionados nacionales del deporte convencional y adaptado apoyados con participación en eventos deportivos en el periodo.	1,550
Actividad 9.1	Porcentaje de programas anuales de trabajo de las Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines analizados en el año.	43
Componente 10	Porcentaje de Entrenadores apoyados que dan seguimiento a deportistas en Formación y desarrollo hacia el Alto Rendimiento en el periodo.	420
Actividad 10.1	Porcentaje de entrenadores evaluados que dan seguimiento a deportistas en Formación y desarrollo hacia el Alto Rendimiento en el año.	420
Componente 11	Porcentaje de becas económicas deportivas otorgadas a los atletas que cumplen con los requisitos establecidos en el periodo.	2,200
Actividad 11.1	Porcentaje de propuestas que cumplen con los lineamientos establecidos para el otorgamiento de becas a atletas del deporte convencional y adaptado en el periodo.	1,030



## 11 FUENTES DE INFORMACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016;  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/23986/1\\_Estructura\\_programatica\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/23986/1_Estructura_programatica_2016.pdf)

Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2023;  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2023/estructura\\_programatica/1\\_EstructurasProgramaticas\\_paraPPEF2023.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2023/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2023.pdf)

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024; <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024;  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0)

Programa Institucional 2021 – 2024 derivado del Plan Nacional de Desarrollo / Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; <https://www.gob.mx/conade/documentos/programa-institucional-2021-2024?state=published>

Programa Anual de Trabajo 2023;  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/837409/PAT\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/837409/PAT_2023.pdf)

Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2022;  
<https://www.inegi.org.mx/programas/mopradef/#Tabulados>

Federación Mundial de Obesidad; <https://alianzasalud.org.mx/2022/03/mexico-ocupa-el-5o-lugar-de-obesidad-en-el-mundo/>

Informe anual 2021 Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2020; [Informe anual 2021.pdf \(unicef.org\)](#)

El deporte como instrumento de prevención del uso indebido de drogas;  
[https://www.unodc.org/pdf/youthnet/handbook\\_sport\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/pdf/youthnet/handbook_sport_spanish.pdf)

Informe Anual de UNICEF México 2023 – <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/informe-anual-de-unicef-m%C3%A9xico-garantizar-oportunidades-educativas-inclusivas>

Evaluación de Diseño – Programa de Cultura Física y Deporte;  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/131963/S269\\_MOCyR\\_Informe\\_Final.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/131963/S269_MOCyR_Informe_Final.pdf)